



**CONCEJO MUNICIPAL
SESIÓN ORDINARIA N° 164
08 DE JUNIO DE 2021**

En San Bernardo, a **08 de Junio** del año 2021, siendo las 10:17 horas, se dio inicio a la Sesión ordinaria N° 164, presidida por el Señor Alcalde don Leonel Cádiz Soto, y que contó con la asistencia de los siguientes Concejales:

SR. ROBERTO SOTO FERRADA
SRA. JOVANKA COLLAO MARTÍNEZ
SRA. MARIELA ARAYA CUEVAS
SR. JAVIER GAETE GODOY
SR. RICARDO RENCORET KLEIN
SRA. ORFELINA BUSTOS CARMONA
SRA. SOLEDAD PÉREZ PEÑA
SRA. AMPARO GARCÍA SALDÍAS
SR. LEONEL NAVARRO ORMEÑO
SR. BERNARDO BUSTOS MUZA

Actuó como Ministro de Fe la Secretario Municipal, Sr. Nelson Órdenes Rojas.

TABLA

- 1.- Aprobación Actas Ordinarias N° 158, 159 y Actas Extraordinarias N° 92 y 93.
- 2.- Informe Semanal de la Gestión Municipal de San Bernardo, referido a las acciones realizadas por la Dirección de Salud de la Corporación Municipal de Educación y Salud de San Bernardo y sus distintas reparticiones para abordar la Emergencia Sanitaria Local.

Expone la Dirección de Salud de la Corporación Municipal.

- 3.- Informe de los Directores de Educación y Salud de la Corporación Municipal, respecto a los recursos COVID19 recibidos, con el objeto de dar cuenta de su rendición.

Expone Corporación Municipal de Educación y Salud de San Bernardo

- 4.- Informe Dirección de Seguridad Pública
 - Manejo de Conflictos:
Parque Industrial – Puerta Sur
Carreras y Fiestas Clandestinas
 - Informe Proyecto de Inversiones y aumento de dotación de Vehículos.



- Incorporación Nuevo Programa Barrio Comercial Protegido.
- Estado de avance de proyectos de Seguridad Pública.

Según Oficio Interno N° 165 del 04 de junio de 2021, de la Dirección de Seguridad Pública

- 5.- Informe de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, sobre el avance de la preparación de la Propuesta Pública del “Servicio de Servicio de Mantenimiento de Áreas Verdes de la Comuna de San Bernardo”.

Expone Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato

- 6.- Segunda discusión, Aprobación nuevo Reglamento de “Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones de la Ilustre Municipalidad de San Bernardo”, según Oficio Interno N° 531, de fecha 14 de mayo de 2021 de la Secretaría Comunal de Planificación.

Expone Secretaría Comunal de Planificación y Dirección de Asesoría Jurídica

- 7.- Aprobación Modificación Presupuestaria N° 11, antecedentes entregados el 31 de mayo de 2021.

Expone Secretaría Comunal de Planificación

- 8.- Aprobación adjudicación de Licitación Pública “Mantenimiento y Reparación de Vehículos y Maquinarias Menores de Propiedad Municipal”, ID 2342-31-LP21, al oferente Pablo Ortega Serrano E.I.R.L., RUT: 76.174.497-6. La adjudicación es por un valor a precio unitario según Formato N° 4 y de acuerdo a órdenes de Trabajo de la Unidad Técnica (Dirección de Operaciones, con un tope anual de \$ 30.000.000.- IVA incluido, (Según disponibilidad presupuestaria). El contrato tendrá una vigencia de 2 años, renovable por igual período a requerimiento de la I. Municipalidad de San Bernardo. Según Oficio Interno N° 572, de fecha 03 de junio de 2021, de la Secretaría Comunal de Planificación.

El acuerdo debe ser adoptado por los dos tercios del H. Concejo Municipal

Expone Secretaría Comunal de Planificación

- 9.- Aprobación de los Costos Operacionales del Proyecto “Adquisición Retroexcavadora, San Bernardo, IDI 40026044-0 para ser presentado al Gobierno Regional para obtener la admisibilidad de la iniciativa por un monto para el primer año de \$ 18.350.746.- Según Oficio Interno N° 570, de fecha 03 de junio de 2021, de la Secretaría Comunal de Planificación.

Expone Secretaría Comunal de Planificación.

- 10.- Aprobación nombres de Conjuntos Habitacionales:



- a) CONJUNTO HABITACIONAL UBICADO EN AVDA. AMÉRICA N° 755, DE ESTA COMUNA.
 - b) CONJUNTO HABITACIONAL UBICADO EN BARROS ARANA N° 408-418, DE ESTA COMUNA.
 - c) CONJUNTO HABITACIONAL, TIPO A, UBICADO EN BAQUEDANO N° 1970, DE ESTA COMUNA.
 - d) CONJUNTO HABITACIONAL, TIPO A, UBICADO EN BAQUEDANO N° 2010, DE ESTA COMUNA.
 - e) CONJUNTO HABITACIONAL, TIPO A, UBICADO EN LAS PIRCAS N° 3590, DE ESTA COMUNA.
 - f) CONJUNTO HABITACIONAL, TIPO A, UBICADO EN BAQUEDANO N° 1910, DE ESTA COMUNA.
- 11.- Aprobación otorgamiento de comodato a la Junta de Vecinos La Estrella por un plazo de 10 años renovables, de los inmuebles ubicados en los lotes de equipamiento I y II, ubicados en calle Hadar N° 2220 y en calle Hadar N° 2206 del Conjunto Habitacional La Estrella de Lo Herrera de esta comuna, según Oficio Interno N° 416, de fecha 03 de junio de 2021, de la Dirección de Asesoría Jurídica.
- Expone Dirección de Asesoría Jurídica
- 12.- Aprobación de conciliación de fecha 13 de mayo de 2021 en causa RIT T-28-2021, efectuándose el pago en los términos que se viene solicitando en el escrito de avenimiento por un total de \$ 7.380.000.- pagaderos en dos cuotas iguales mensuales y sucesivas cada una por la suma de \$ 3.690.000.-. La primera el día 22 de junio de 2021 y la segunda el día 20 de julio de 2021, al Sr. Carlos Andrés Cifuentes Flores, según Oficio Interno N° 381, de fecha 17 de mayo de 2021 de la Dirección de Asesoría Jurídica.
- Expone Dirección de Asesoría Jurídica
- 13.- Aprobación transacción extrajudicial con el Sr. Heriberto Enrique Horta Díaz, por un monto de \$ 502.721.- Según Oficio Interno N° 415, de fecha 03 de junio de 2021, de la Dirección de Asesoría Jurídica.
- Expone Dirección de Asesoría Jurídica

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: En nombre de Dios y la Patria se abre la sesión. Quiero saludar a las concejalas, a los concejales, a los directores que nos acompañan. A las vecinas y vecinos que se van incorporando la transmisión de este Concejo, en su sesión ordinaria número 164.

Entiendo que por calendario es nuestra la penúltima sesión, el próximo martes sería la última sesión de este periodo extraordinario de 5 años de mandato que es inusual.



1.- Aprobación Actas Ordinarias N° 158, 159 y Actas Extraordinarias N° 92 y 93.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: El primer punto de la tabla quisiera solicitar la aprobación del Acta Ordinaria 158. Se somete a votación. Estamos votando la aprobación del Acta ordinaria 158.

Señora Amparo, su voto es positivo?

Secretario, usted podría ayudarme porque no sé si.

SR. SECRETARIO MUNICIPAL NELSON ÓRDENES: Señora Orfelina Bustos, está por ahí, presente?

SRA. CONCEJALA ORFELINA BUSTOS: Aquí estoy.

SR. SECRETARIO MUNICIPAL NELSON ÓRDENES: Su voto es positivo o negativo, respecto del acta 158?

SRA. CONCEJALA ORFELINA BUSTOS: *Positivo, apruebo.*

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: *Aprobado. De la votación que dilucidamos porque parece que tenemos problemas de conexión.*

Se somete a votación para la aprobación el acta ordinaria número 159. Se solicita votación del Concejo Municipal. Aprobado.

Se solicita aprobación del acta extraordinaria número 92 y 93. Aprobado.

ACUERDO N° 1.653- 21 “Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Bernardo Bustos M.; Ricardo Rencoret K.; Roberto Soto F.; Leonel Navarro O.; Javier Gaete G. y las Señoras, Mariela Araya C.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S.; Jovanka Collao M.; y el Presidente del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto; aprobar las actas de las sesiones ordinarias N° 158 y N° 159 y extraordinarias N° 92 y N° 93”.-

2.- Informe Semanal de la Gestión Municipal de San Bernardo, referido a las acciones realizadas por la Dirección de Salud de la Corporación Municipal de Educación y Salud de San Bernardo y sus distintas reparticiones para abordar la Emergencia Sanitaria Local. Expone la Dirección de Salud de la Corporación Municipal.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Segundo punto de la tabla. Informe Semanal de la situación de Pandemia, la comuna de San Bernardo, interviene la directora de Salud, señora Lorna Suazo.

DRA. DIRECTORA DE SALUD LORNA SUAZO: Buenos días a todas y a todos. Un poco recopilar la información que hemos ido recogiendo, de los medios de comunicación, donde vemos que la situación de la pandemia se mantiene y cada día se ve cómo va al alza los contagios. Lamentablemente tenemos una situación en que el incremento de casos es un vertiginoso aumento, con cifras que superan las cifras que tuvimos en el peor momento del año 2020, llegamos la semana pasada a tener más de 8.600 casos diarios, lo cual es



tremendamente grave para nuestro país, para nuestros compatriotas, nuestros compañeros de trabajo, nuestras familias. Esto, además, ha significado un aumento sostenido de la utilización de camas críticas que ha llegado a superar el 98% y ya en algunas regiones hemos tenido 100% de ocupación de Camas UCI. Esto realmente es lamentable, dado que muchas de estas camas, la mayoría de las camas en estos momentos se encuentran ocupadas por personas de 39 años y menos y eso es muy lamentable, porque esta pandemia está afectando gravemente, a este grupo de edad, las personas más jóvenes, que no siempre son las que están sin vacuna. Ya se hablaba mucho del tema de que las personas que están en la UCI son las que están sin vacuna, pero hay un 37% de personas que están utilizando una cama UCI que ya tiene sus 2 dosis de vacuna, por lo tanto, esto habla del comportamiento bastante errático y muy distinto a los otros virus de este virus, CoronaVirus. Me da la próxima, por favor.

Este es el gráfico que muestra la ocupación de unidades de cuidados intensivos de UCI y de camas críticas. La comparación entre el año 2020 y 2021 y ahí se ve claramente que en el año 2020 se llegó a una utilización de camas que sobrepasó el mínimo la 2.000 camas, que además este número se da porque se abrieron con muchas más camas. En cambio este año ya vamos casi y al llegar a los 3.500 – 3.800 camas, por lo tanto vemos en este gráfico la gravedad de los casos que tenemos actualmente, tenemos casi el doble de la utilización de Camas UCI que el año 2020. Esta segunda ola nos ha golpeado gravemente por eso, porque la gravedad de los casos es mayor y como les digo, está afectando mayoritariamente a las personas jóvenes de 39 años y menos. Me da aproxima, por favor.

Esta es la tasa de incidencia de activos por comuna del Servicio de Salud Metropolitano Sur al 5 de junio, que es la última estadística oficial. Cuando hablamos de tasas en salud pública es cuando podemos compararnos entre comunas. Siempre he hecho este énfasis, dado que cuando se habla de cifras totales, por ejemplo, en San Bernardo tenemos más casos que en la comuna de, por ejemplo, Buin, es porque, efectivamente, nosotros tenemos más población. Por lo tanto, obviamente en estas circunstancias ese estándar debiera ser de esa manera. Cuando comparamos con tasas, decimos de 100 mil personas que habitan en una comuna, tantas están infectadas. Y ahí tenemos que la Región Metropolitana en estos momentos tiene una tasa de 346,7. San Bernardo tiene 322,8 y dentro de las 11 comunas del Servicio de Salud están en el lugar décimo en relación a tasa de incidencia. Y por qué hago énfasis en esto también? Porque todavía estamos a tiempo de poder frenar los contagios en nuestra comuna. Es muy difícil, por ejemplo, frenar los contagios en una comuna que está con una tasa tan alta como El Bosque como San Joaquín, que tienen tasas sobre los 400 de tasas de activos. Pero si nosotros todavía estamos en 300 ya y bajo la Región Metropolitana, por eso hago el énfasis, podemos todavía haciendo un esfuerzo sobrehumano, tal vez, poder cuidarnos, poder aislarnos y poder mantener esta tasa o disminuirla. Me da la próxima, por favor.

Este es el gráfico que muestra el número de contagiados hasta la fecha en nuestra comuna. Desde el inicio de la pandemia tenemos 30.393 personas de San Bernardo que han sido contagiados con Covid y con una tendencia en la raya, está la línea de tendencia, una tendencia al aumento lamentablemente. Esta curva no va en descenso, va en aumento progresivo. Me da la próxima. La misma tendencia que en el país.

Esta es la tasa de activos de nuestra comuna. Tenemos en la fecha 322.8. Estuvimos bajo los 300 en las semanas anteriores, tuvimos 291.5, subimos a 299 y estamos actualmente en 322. Este indicador además es muy importante porque de acuerdo a este indicador, es uno de los indicadores que se utilizan para poder cambiar de fase cuando uno tiene 3 semanas a la baja, uno puede recién estar pensando en poder cambiar de fase, pero cuando uno tiene 3 semanas al alza es muy difícil poder cambiar de fase, por lo tanto, no está muy próximo el que nosotros salgamos de cuarentena y pasamos a una fase de transición. Lo veo complejo si seguimos con estas tasas, por eso hago énfasis en que todavía estamos a tiempo de poder hacer un esfuerzo más para disminuir los contagios. Me da la próxima.



Este es el número de casos activos que tenemos. Tenemos en estos momentos 1.081 casos, teníamos 928, subimos a 1001 y estamos actualmente en 1.081 casos activos. No era bueno subir a 1000, se los dije en la reunión anterior, pero bueno, estamos en 1081 y la idea es que ojalá podamos disminuir estos casos activos y tratar de que esta curva vaya a la disminución. La próxima, por favor.

Este es el mapa de calor, en línea roja el límite con la comuna de El Bosque, pero vemos que tenemos focos en toda nuestra comuna, sobre todo en las áreas limítrofes con la comuna de El Bosque, la comuna de La Pintana, pero también hacia el sur, tenemos algunos focos de contagios bastante grandes. Hemos hecho todo lo posible por poder rastrear estas zonas y por eso hemos ido encontrando también muchos más casos. Tenemos pocos casos en el sector rural, pero aun así se están dando y a través de la Seremi también hemos tenido una colaboración para testear esas regiones. Me da la próxima por favor.

Esto es, nuestros casos actuales. En el gráfico de la izquierda está los grupos de edad más afectados y coinciden con las estadísticas a nivel país. Vemos que la mayor concentración de casos se da entre los 30 y los 20 años. En los números de casos activos que tenemos actualmente y en el gráfico de la derecha vemos que en estos momentos se ve más afectado por género, los hombres que las mujeres con un 51.44%. Pero el gráfico de la izquierda es lo que nos preocupa que los contagios estén en las edades más jóvenes entre 30 y 20 años. También tenemos niños y adolescentes entre 10 y 19 años y también tenemos algunos casos entre los 0 y los 9 años y eso preocupante, y tiene que generarnos esa alarma para poder hacer el aislamiento como corresponde y poder asistir a los servicios de urgencia o a los centros de salud cuando efectivamente presentemos síntomas. Me da la próxima, por favor. Bueno, lo lamentable siempre es tener que hablar de las personas fallecidas. Esta es la estadística el 31 de mayo. Del 1 al 6 de junio ya teníamos 14 fallecidos, pero tenemos que en el mes de mayo aumentaron los fallecidos a 100 personas y en total en la comuna, desde el inicio la pandemia tenemos 826 personas fallecidas. En el año 2021 al mes de mayo llevábamos 290 y como les digo, entre el 1 y el 6 de junio ya tenemos 14 personas fallecidas. Me da la próxima por favor.

Estos son los indicadores de trazabilidad. Esto es bien importante porque en relación al cumplimiento de estos indicadores son las transferencias que nos hacen como apoyo para poder realizar estas acciones. Así que cuando se presentan estos indicadores es importante para efectos financieros, porque si cumplimos con los indicadores, las transferencias son más rápidas que en otras circunstancias, ya que a veces las transferencias desde el nivel central se retrasan. Tenemos la evolución del índice de reproducción viral al 5 de junio, tenemos un 1.08. La línea 1 indica donde nosotros debíamos mantenernos siempre. Lo ideal es mantenernos bajo el 1. Pero en general nuestra comuna se ha comportado siempre alrededor del 1, en algunas ocasiones bajo el 1 y actualmente estamos un poco sobre ese 1, que significa que una persona contagia a una, cuando nosotros superamos el 1 es porque ya se está produciendo un contagio y puede producir brotes, así que por eso es importante poner este indicador de reproducción viral. Tenemos los exámenes de PCR a la fecha ha realizado 67.141, que es una buena cifra en relación a lo que se nos solicita desde el nivel central en relación a nuestros indicadores. Tenemos una búsqueda activa de 44.2, un índice de positividad de 16.4 por sobre el país que tiene 10, y por sobre la Región Metropolitana, que tiene 9.8. Tenemos una cobertura de testeo de un 98% y la oportunidad de notificación, que es muy importante para el tema de la trazabilidad, tenemos un 100%. Dado que tenemos ahora centralizada la trazabilidad, efectivamente, estamos llegando muy temprano a la notificación y al seguimiento de los casos y tenemos también en la evolución del índice de positividad al 5 de junio, que lo hemos disminuido porque las semanas anteriores tuvimos en 22, después en 23.4 y disminuimos actualmente al 16.4 y ese es un buen indicador. Teniendo en consideración que debíamos tener no más de un 5% de positividad para poder decir estamos controlando la pandemia. Por lo tanto, tenemos mucho tiempo todavía por delante para poder mejorar este indicador de positividad. Me da la próxima por favor.



Esto es lo que hemos realizado en relación a la contención de la demanda al nivel hospitalario. Cuando hablamos de contención hablamos de mantener a nuestros pacientes en la comuna. Dado que no hemos tenido acceso a nivel hospitalario por saturación de las unidades de emergencia, eso ha ocurrido hace 2 semanas en forma continua todos los días, estamos con una saturación de camas en nuestra red, pero también en la plataforma centralizada de camas. Hubo un día, el día jueves, en que teníamos 35 camas disponibles en la Región Metropolitana, lo cual para nosotros es gravísimo y por eso se habla, y a lo mejor ustedes han escuchado hablar de la última cama. La última cama significa en qué momento nosotros vamos a tener una cama en el país o la Región Metropolitana, ya incluso se ha hablado durante la semana de la última cama, porque hemos tenido, como les digo, saturación de los servicios de urgencia y de las camas críticas en todos los hospitales de la red y también en algunas clínicas privadas y hospitales privados que han tenido que cerrar sus puertas y eso es lo riesgoso y lo grave de esta pandemia. Hemos tenido pacientes en nuestra unidad de observación prolongada en el poli respiratorio y en el SAR acumulados ya 1.150 personas. Hemos derivado de estas 1.150, 874. Igual tenemos una gran capacidad de contención porque manejamos, como les decía, equipos y equipamiento hospitalario que nos ha permitido generar una unidad de agudos para poder contener esta demanda. Y también tenemos nuestra hospitalización domiciliaria que una estrategia bastante exitosa. Donde los pacientes que hemos dado de alta de las unidades de hospitalización abreviada o prolongada, los damos de alta al domicilio y quedan hospitalizados en domicilio. A la fecha tenemos 233 personas que han sido hospitalizadas, ingresos al programa, más de 4.860 atenciones, derivados al hospital 27 solamente, por lo tanto, también esto es un buen indicador de la estrategia. Hemos egresado 184 personas y hemos tenido fallecidos si 7 personas. Ingreso a oxigenoterapia, que es la terapia fundamental 163 personas y hemos disminuido al hospital 3.300 días/paciente, lo cual también significa un buen porcentaje de contención de nuestra demanda hacia el nivel hospitalario. Me da la próxima, por favor.

Este es el calendario de vacunación. Esta semana se va a hacer una campaña especial para los rezagados. No se sabe en definitiva o ciertamente cuántas personas rezagadas tenemos. Es muy difícil saberlo, pero sí, dado que se ha visto en las unidades de paciente crítico que hay muchas personas que habiendo tenido la edad, no fueron vacunados, se ha estado haciendo esta campaña y se va a hacer esta campaña especial para todos los rezagados de todos los grupos de edad y también se van a poner primeras dosis a las personas de 22 años. Es bien importante el tema de la vacunación, porque muchas veces tiende a confundirse lo que es la vacunación con la inmunización. Nosotros tenemos personas vacunadas, pero no sabemos cuántos de esos vacunados están inmunizados, porque inmunizados significa que efectivamente, después de las 2 dosis y los días de plazo, nosotros podamos tener inmunidad y eso no ha sido medido. Entonces tenemos además una tasa de re-contagios y de contagios entre los vacunados que supera el 2%, por lo tanto, ese indicador también es importante considerar. La vacuna no es el tratamiento para el Covid, es una estrategia muy noble, por así decirlo, colocarle una palabra bella para poder disminuir la tasa de contagios, pero no es la solución al problema. Por lo tanto, el uso de la mascarilla y todo lo que son las medidas de prevención, independiente de la vacunación tienen que seguir realizándose. Me da la próxima, por favor.

Esta es la vacunación al 7 de junio al día de ayer y ahí les pongo también vacunados versus inmunizados. Nosotros hemos administrado nuestra comuna 244.865, dosis de las cuales el 42% son segundas dosis. Si nosotros quisiéramos hacer un cálculo matemático de acuerdo a las vacunas colocadas en nuestra comuna, podríamos decir que el efecto colectivo de rebaño, tenemos un 39.69% con segundas dosis y un 54.86% de nuestra población vacunada con primera dosis. Pero eso lo conversábamos también en distintas reuniones, lamentablemente esto, aquí se acumulan todas las personas que se han vacunado nuestra comuna, que no siempre significa que son personas de San Bernardo, porque como la vacunación es indistintamente del lugar donde uno reside, uno puede elegir donde vacunarse y en San Bernardo la verdad es que viene mucha gente de otras comunas a vacunarse acá, el fin de semana, por ejemplo, San Bernardo fue una de las pocas comunas que tuvo sus puntos de vacunación abiertos, porque casi la mayoría de la Región Metropolitana no abrieron sus vacunatorios porque no habían vacunas. Entonces eso hace



que se produzca una movilidad entre comunas, la gente anda de comuna en comuna buscando su vacuna. Por lo tanto, esta es una aproximación al efecto colectivo de rebaño en nuestra población. Tenemos cerca del 55% con primera dosis y cerca de un 40% con segunda dosis. Me da la próxima, por favor.

Este es un flujograma que a lo mejor uno se ve muy bien, se lo puedo enviar. Respecto a cómo se está trabajando la trazabilidad y en el centro centralizado, en este centro se hace trazabilidad y seguimiento, no solamente a los pacientes positivos, con PCR positivo, sino que también a los negativos. Ya hemos dividido la trazabilidad en 4 fases. La primera fase comienza en el laboratorio comunal, que es el que recepciona los exámenes y el que notifica, el laboratorio trabaja de lunes a domingo, igual que la unidad centralizada. Entonces el laboratorio en la fase 1 se recepcionan los exámenes y se da de inmediato aviso a la persona si es negativo o si es positiva. De ahí pasa a la fase 2, que es el centro de trazabilidad, en este caso estamos ante los negativos, donde en el centro trazabilidad se revisa en el sistema de EpiVigila, se ve si este paciente tuvo atención o no y si tiene o no tiene síntomas de riesgo, porque muchas veces la persona puede presentar un síntoma de riesgo, pero puede ser PCR negativo, por lo tanto, igual tiene que quedar ahí bajo seguimiento en caso de que en algún momento sufra alguna descompensación de su sintomatología. Se registra en Rayen, a los pacientes y de ahí pasa a la fase 3, donde lo asumen los centros de salud a través de sus delegados de epidemiología, que ellos son los que tienen las claves porque son claves de Cesfam para poder hacer la carga en la ficha clínica y poder compartir estas planillas y se inicia en la fase 4 el seguimiento en el caso de que los pacientes que hayan salido negativos tengan algún síntoma que nos haga presagiar que en algún momento puede ser un caso probable. Es decir, que es negativo, pero con sintomatología y que pudiera ser eventualmente en algún momento, un caso positivo. Me da la próxima, por favor.

Aquí está el seguimiento y la trazabilidad que se hace con los casos positivos que parte de la misma manera. El laboratorio comunal es el que da el aviso, recepciona los resultados y los informa y se hace nuevamente el traspaso de la información al centro de Trazabilidad, donde se confirman los casos, se ingresan los casos al sistema de EpiVigila Rayen, que es la ficha clínica y se traspasa la información en la fase 3 al centro de salud que inicia el seguimiento de los casos confirmados y también de los casos sospechosos. Ahora último salió una nueva guía de trazabilidad y de seguimiento que es mucho más estricta que la anterior y en eso estamos viendo cómo lo vamos a hacer, porque actualmente la guía lo que dice es que a los casos positivos hay que hacerles el seguimiento diario, todos los días un llamado telefónico y a los casos sospechosos al menos dos o tres durante el seguimiento. Es bastante complejo hacer llamado telefónico diario a las personas, porque más que nada los teléfonos no están actualizados, porque nos cuesta mucho contactarnos, porque a veces los pacientes no tienen el teléfono activo, entonces es bastante complejo poder cumplir con esto. También porque efectivamente aún no tenemos la dotación completa que debiéramos tener para poder hacer estos llamados diarios. Sin embargo, lo que más nos afecta es la comunicación con el paciente, que el paciente tenga cómo comunicarse, porque los llamados, muchos de los llamados que hacemos, no tienen una respuesta del otro lado. Importante en esto saber también que el sistema EpiVigila es el que recibe todo los resultados de las PCR, ya sean positivos o negativos. Cuando el paciente ingresado en EpiVigila con su PCR y con su resultado resulta ser de Fonasa, EpiVigila inmediatamente lo pasa a una bandeja que es nuestra, que dice: Sector Público y para eso lo califica en algunos de los centros de salud desde donde se tomó la PCR y si no lo mandan a la bandeja del sector público. Pero si el paciente es Isapre o se tomó la PCR en forma particular, lo pasa de inmediato a la bandeja que dice Seremi, por lo tanto, cuando muchas veces a nosotros nos dicen hay un paciente que está PCR positivo y nadie lo ha ido a ver o nadie le ha hecho seguimiento, es porque nosotros no tenemos conocimiento de ese paciente, porque cuando llegamos al domicilio o lo llamamos por teléfono, el paciente nos dice si es que me tomé el examen en el en el centro médico X. Por lo tanto, al habérselo tomado ya en el centro médico X, se considera para efectos de la plataforma como particular y pasa a la bandeja de Seremi. Por lo tanto, desde ese punto de vista sería Seremi quien tendría que hacerle el



seguimiento, pero no siempre ocurre eso. Entonces tener presente eso también, que cuando un paciente es isapre o se toma la PCR, siendo Fonasa, se toma la PCR en un centro particular, ellos nos debieran avisar a nosotros porque nosotros no tenemos cómo saber que está positivo. No sé si eso se entiende, tiene que quedar súper claro y cuando nos llega una notificación por alguna vía, ya sea a través de vecino o a través de la misma persona que es isapre, nosotros lo que hacemos y que nos dice la Seremi que debiéramos hacer es al menos un llamado, pero el seguimiento no estamos obligados a hacerlo, pero sí al menos un llamado para ver el estado de salud de la persona y si tienen las condicionantes en su medio familiar, doméstico para poder hacer el aislamiento. Pero solamente nos podemos hacer cargo de un llamado o una visita en caso de que el paciente efectivamente vía telefónica nos diga que tiene algún síntoma de gravedad y ahí nosotros activamos la red. Por lo tanto, es muy importante que nuestra población, que es Fonasa, cuando se sienta con algún síntoma, acuda a los centros de salud, no vaya al médico particular, porque si no, nosotros le perdemos el rastro, porque el sistema lo pasa de inmediato a la bandeja de Seremi y Seremi está igual que nosotros, un poco colapsado, no siempre hace el seguimiento ni la notificación. Así que eso es súper importante en relación a las isapres. Estamos trabajando bastante bien en el centro de trazabilidad. Tenemos buenos indicadores y por eso es que además hemos tenido muchos apoyo financiero, porque nuestros indicadores de trazabilidad están bastante bien, hemos dado cumplimiento a todo eso.

Eso era lo que quería comentarles respecto al Covid. Nos hemos visto bastante complicados a nivel de la comuna los fines de semana, sobre todo, de tratar de buscar una cama para un paciente que está en situación crítica y hemos logrado contenerlo, pero aun así ha sido bastante complicado porque nuestros casos han llegado cada vez más graves y ha sido bastante complejo poder mantenerlos. Sin embargo, creo que aun así hemos tenido bastante apoyo del servicio de salud, de los hospitales, de la red para poder gestionar estos casos, y muchas veces también hemos gestionado casos a través de las vías informales, pero hemos logrado por lo menos que los pacientes críticos hayan salido de nuestra comuna y hayan llegado a ocupar una cama UCI. Hemos tenido muchas urgencias, hemos tenido muchos fallecidos en nuestros centros de salud. Lamentablemente hemos tenido muchos pacientes infartados y muchos pacientes que han llegado, pacientes jóvenes en muy malas condiciones a nuestros centros de salud. Eso ha producido también un agotamiento del personal que es lógico en estas situaciones y hemos estado colaborando desde donde hemos podido para llegar a toda esta población que lo necesita tanto. Así que eso es, en resumen, la situación Covid, bastante crítica y caótica, diría yo. Y estamos ya algunos hablando de la cama 1, es decir, que ya nos quede solo una cama para poder hospitalizar. Yo quiero recurrir a eso, porque como les digo, nosotros podemos contener todo lo que podamos, pero ya no tenemos camas UCI disponibles y se veía claramente en ese gráfico como ha ido aumentando la capacidad hospitalaria, pero de verdad ya no hay más posibilidades. Me da la próxima y la final.

A veces no podemos estar alegres, pero siempre es posible que estemos en paz. Y cuando uno está en paz es porque ha podido hacer todo lo posible, va a poder superar esta situación difícil que nos que nos acontece. Eso.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Muchas gracias, directora. Contarles que hemos tenido por distintas razones conversaciones con otros referente de salud, me visitó voluntariamente una persona especialista en esto y claro, hay un pronóstico complicado. En tanto vamos cruzando el invierno y algunos especialistas piensan que a partir de 2 semanas más puede ser un momento difícil en el manejo de la pandemia, me estoy refiriendo desde la semana del 20 en adelante, podríamos tener una situación más compleja. El día de ayer tuvimos una reunión con la señora directora de Salud, el Secretario General y todos los centros de salud, sus directoras y directores, a fin de ir afinando las estrategias, de ir colocando en común los criterios. Es cada vez más complicado el manejo del personal, porque la gente tiene licencia médica, porque hay desgaste. Ya he explicado muchas veces yo que está el manejo la Pandemia, la vacunación Covid, y la vacunación de Influenza, más



el manejo de las labores habituales de los centros de salud. Entonces tuvimos una reunión que habitualmente vamos haciendo a fin de ir teniendo los mismos criterios, organizando el trabajo, entonces y hemos de esperar que los pronósticos no se cumplan y que se mantenga esta meseta alta que tiene a San Bernardo, porque San Bernardo se ha comportado esta última semana entre los 950 y 1.006 casos. Es una meseta que está muy alta todavía, pero esperamos que esto no aumente porque es bastante desafiante para las labores que estamos haciendo en salud. Me han escrito varios vecinos respecto a las declaraciones que hizo un alcalde amigo respecto a que si colapsaba un hospital estaba el Sapu, la verdad es que no existe ninguna condición directora para que nuestras labores de urgencias reemplacen a quien necesita un hospital. Entonces ahí hay un colega alcalde que estaba haciendo una oferta municipal que no es posible reemplazar el servicio del hospital, sí tenemos servicio respiratorio, sí tenemos la sala respiratoria donde se hace una labor pre-hospitalaria. Pero esperamos que la coordinación y el esfuerzo de nuestros equipos, sobre todos los centros de salud nos permita pasar lo que queda del invierno.

Estamos también trabajando nuevamente haciendo las tareas de organizar una elección. Quiero decirle que la elección siempre lo digo, para que lo vaya aprendiendo, la logística la hace el municipio y los costos también se los lleva el municipio y no son bajos. Hay que encarpar para poder dar los aforos, hay que crear las condiciones de circulación sin aglomeración, tener las condiciones de sanitización, de verdad cada elección es un desafío mayor que el de las elecciones habituales, porque estamos en pandemia, así que ahí, cada vez sumamos más directores, más profesionales a fin de que vayan haciendo el trabajo y esperamos estar en plenas condiciones ya este viernes para entregar los locales a la fuerza pública, a la fuerza de seguridad, totalmente dispuesto para la elección del fin de semana. En este trabajo, hay un equipo de directores y profesionales trabajando desde hace más de 2 semanas.

Alguna consulta de las señoras concejales, los señores concejales sobre el punto. Secretario? Muy bien. Muchas gracias, señora directora, por su informe.

3.- Informe de los Directores de Educación y Salud de la Corporación Municipal, respecto a los recursos COVID19 recibidos, con el objeto de dar cuenta de su rendición. Expone Corporación Municipal de Educación y Salud de San Bernardo.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Hemos comprometido, mantenga su posición. Le vamos a pedir a la directora de Educación también que pueda incorporarse justo al lado de la concejala Mariela Araya.

Hemos comprometido el último Concejo Municipal respecto al tema financiero y al manejo de la pandemia 2 Informes Generales, por cierto, si algún concejal quiere datos más específicos, los puede solicitar. Hemos dado total respuesta a los requerimientos de la concejala Mariela Araya, nos esforzamos en eso. Recibimos los coscorrones de la semana pasada, así que cumplimos y queremos seguir cumpliendo. No hay ningún ámbito en nuestra gestión que no podamos entregarle a un ciudadano o un concejal.

Vamos a recibir un informe de la Dirección de Educación, respecto al manejo de recursos y cuál es la situación, como estamos en este aspecto, manejando la pandemia. Le vamos a ofrecer la palabra a la señora Mónica Aravena, directora comunal de Educación.

SRA. DIRECTORA COMUNAL DE EDUCACIÓN MÓNICA ARAVENA: Bien, muy buenos días a todos y todas. Este es el informe respecto a los recursos Covid de la Dirección de Educación. Dice que los recursos que durante el 2020 y 2021 se han destinado



mayoritariamente a la compra de insumos de protección personal y también recursos tecnológicos, son recursos anuales que corresponden a SEP, FAEP-2020, que es el Movámonos y Subvención Municipal, también subvención de mantenimiento. Los recursos extras corresponden a 3 proyectos de conservación postulados por la Corporación a fines del 2020 y adjudicados, que consisten en la adecuación de espacios e implementación para 3 establecimientos por un monto total de 103 millones aproximadamente y estas escuelas son: Nuevo Porvenir, Escuela Santa Teresa de Los Morros y Liceo Cardenal Samoré.

Bien, aquí vemos los elementos de protección personal y las fuentes de financiamiento, que se han utilizado para ello, con los nombres de los establecimientos educacionales y la corporación y la Dirección de Educación. Como ustedes pueden ver ahí en esta lámina hay establecimientos que cuentan con recursos SEP, porque la subvención que reciben por SEP dada la matrícula y los alumnos prioritarios es bastante. Por lo tanto, en el caso, acá vemos un establecimiento que pudo tener una cantidad de recursos para hacer compras de insumos de protección personal, este establecimiento tiene aproximadamente 1.200 alumnos, por lo tanto, era necesario hacer una inversión en elementos de protección personal importante. Después tenemos los recursos FAEP que fueron entregados en diciembre del año pasado, que se postularon los proyectos que son el Movámonos, que como ustedes ya saben, estos son recursos que anualmente se han estado entregando y que corresponden a iniciativas que desarrollan los propios establecimientos con su consejo escolar. También dentro de sus recursos, se hicieron gastos en elementos de protección personal, más el FAEP 2020, que es de administración central y subvención municipal, también hay un costo menor ahí que se hizo gasto.

Aquí tenemos el resto de los establecimientos con su gasto FAEP en insumos, la variación del monto corresponde a la matrícula. Hay escuelas que requieren más insumos, otras menos dependiendo de la matrícula, hay centros educacionales, hay escuelas básicas y ahí está el total general, por un monto total de 101 millones, este es el primer gasto que se hizo en marzo, la compra se comenzó en enero, a partir de enero, febrero y ya para que en marzo estuvieran todos los elementos en los establecimientos. Qué contemplaban estos elementos? Alcohol gel, amonio cuaternario, basureros con tapa, bolsas de basura, botiquín, cinta limitadora para los espacios, cloro, dispensadores de alcohol gel, dispensador de toalla nova, guantes de goma, guantes de vinilo, mascarilla desechables, overoles, paños desinfectantes, pecheras desechables, protector facial, pulverizador de espalda, rociadores, sanitizadores de calzado, señalética, termómetros infrarrojos, toalla nova, trajes protectores. También se han hecho gastos en compra tecnología que fue necesaria dada la conectividad que se requería y aquí las fuentes de financiamiento también son las mismas, SEP, las escuelas que cuentan con montos SEP, Subvención Municipal, FAEP 2020 y recursos de mantenimiento y principalmente las compras que están allí descritas por establecimiento son aquellas que permitían tintas de impresora, notebook, software más notebook.

Después tenemos las compras de chip, también tóner y los chips para los alumnos, para cubrir la conectividad, que son 4.199 chip, se hizo el catastro con las escuelas y ahí está, lo que cada uno y el monto que corresponde cada una de las escuelas. Tablet también se están comprando, ellas están comprando algunas con FAEP, otras se están comprando con SEP, otras con mantenimiento. Hay diferentes fuentes de financiamiento, pero son las subvenciones normales que recibimos año a año. Y el único recurso como extra distinto que nos ha llegado es este proyecto de conservación que se llama Confío En Mi Escuela, que ya lo habíamos mencionado, que habíamos postulado a fines del año pasado, que nos adjudicamos en estos 3 establecimientos, esos son los montos adjudicados, en este minuto están en ejecución estos proyectos y deberían terminar a fines de este mes, aproximadamente el 30 de junio deberían estar finalizadas esas obras que son de conservación, o sea infraestructura, que implica instalar señalética, cambio de puerta, de ventana, dispensadores de jabón, de alcohol gel, renovación de baño, acrílico para los casino, esos son los montos extras y eso sería con lo que hemos estado implementando. Aún nos quedan recursos para completar el segundo semestre para hacer las compras de reposición de aquellos elementos que vayan siendo necesarios. Pero la gran inversión, por



ejemplo, las máquinas sanitizadoras, los acrílicos, la inversión ya fue hecha. Por lo tanto, los recursos que vamos a utilizar el segundo semestre son recursos más bien para suplir aquellas necesidades que se van gastando aquellos elementos, preferentemente mascarillas, cloro, amonio, alcohol gel, esos recursos. Eso.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Concejala Mariela Araya ya tiene la palabra.

SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: Buenos días, alcalde, concejales, directores. Bueno, debo primero agradecer la información que me llegó hoy día, agradecerle al Secretario General Gustavo Ruz. Gracias porque sé que con su gestión y con mi insistencia logramos tener toda la información que estaba requiriendo. Bueno, uno va trabajando con el tiempo colaborativamente y esa es la idea, independiente, yo quiero decir de verdad independiente de los alcaldes que tengamos en cada período, los concejales debemos ser colaboradores con la gestión, porque finalmente somos elegidos por cantidad de San Bernardinos, que espera que trabajemos por el bien común. Así que yo agradezco esta gestión, por supuesto, doy fe de que están los implementos de protección en los colegios, los he ido a visitar. Quiero también felicitar y destacar el proyecto Confío En Mi Escuela que permite que se vayan renovando, sobre todo en infraestructuras, son edificios, edificaciones muy antiguas que requieren de renovación. Yo, la verdad, esto me da una esperanza para que, sobre todo por el tema de los chips. Por lo que he insistido tanto hace unos 4 meses más o menos que estoy preguntando, desde que lo votamos la primera vez en el Concejo Municipal, así que con harta esperanza de que esto sea un aporte para tantos niños y jóvenes San Bernardinos que lamentablemente no acceden a Internet y puedan seguir desarrollando el proceso educativo de la mejor manera.

Alcalde, quiero hacer un punto porque debido a la contingencia comunal, quiero referirme al proceso de becas municipales. Un proceso diferente este año en pandemia, donde claramente el proceso cambió porque tuvo que ser por Internet, lo que es difícil para todos ir acomodándose a una nueva situación. Por eso les digo que con toda la intención de colaborar y de ir mejorando. Yo he estado muy atenta como presidente de la Comisión de Educación, porque he participado en los procesos de la entrega de becas durante estos años. Bueno, yo voy a tener una comisión el viernes, donde ya está hecha la citación para que nosotros vayamos conversando sobre el futuro, de cómo ir mejorando la situación. Yo he mandado bastantes correos, he mandado casos específicos. Mire, no quiero que se vea como que uno está, interrumpiendo, sino que sólo estoy cumpliendo con mi rol fiscalizador y tratando de dar de manera directa como los concejales lo hacemos, la respuesta a cada familia. Hay una situación que es bueno que lo transparentemos, como digo, estamos en pandemia, el proceso fue distinto a este año, yo no puedo juzgar eso, porque aquí nadie es Superman, ni superhéroe para poder hacerlo todo perfecto, pero creo que dar respuesta a la ciudadanía es importante porque la gente tiende a confundirse. Los niños que se esfuerzan y que tienen buenas notas tienden a ser los mismos y esto es un incentivo para ese buen rendimiento que han mantenido ellos con el apoyo a sus familias. Hubo algún problema en los criterios que se conversaron en las becas, pero eso no está transparentado a la gente, entonces ahí se produjo el problema y quizás verlo también a futuro el tema de la plataforma, porque probablemente esto lo vamos a tener que hacer vía Internet con el tiempo, ver cómo funciona la plataforma, también he pedido información a modo de poder ir avanzando y mejorando los procesos. Eso alcalde. Gracias.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Concejala, yo creo que es importante dedicar un par de minutos al tema de las becas. El 2018 tuvimos 1.250 postulantes, el 2019 tuvimos 1.400 postulantes, el 2020 tuvimos 2.500 postulantes, el 2021 tuvimos 10.810 postulantes. Entonces es de toda naturaleza que sobrepasando apenas las 1.700 Becas, tengamos 8 mil personas que quieran consultas. Nuestro equipo, después de procesar 10 mil postulaciones con toda su documentación, está abocado a responder cada una de las consultas, concejalas,



la que haga el Concejo Municipal y la que hace cada vecino. Lo vamos a hacer. Si usted me dice mire la señora, no hay que decir la señora Juanita, mire, la señora tanto reclamó el viernes, le estamos respondiendo, pero hubo miles de postulaciones. Hay miles de respuestas que dar. Hemos probado el proceso y lo hemos revisado varias veces durante el fin de semana. Como equipo hemos invertido muchas horas en esto. No tenemos una denegación de derecho. Quizás tenemos que corregir la fórmula de postulación ilimitada. O sea que durante muchos días, muchos miles de personas postulen, dado que la posibilidad de otorgar era muy limitada, ahí tenemos un error. Segundo, tenemos a nuestros vecinos conectados y van mucho más estrenados en postulaciones online en distintas cosas, por tanto, esta es una práctica más extendida, más masiva. Tenemos, concejales y concejales, un cambio de escenario en los promedios, yo lo digo desde mi propio hijo. O sea, todos subieron a fines del 2019 y durante el 2020 sus promedios en la modalidad online existe, usted lo debe saber, concejala un aumento generalizado del rendimiento en promedios de notas. Por tanto, haber usado la tabla habitual significó que la posibilidad de postulación era mucho más amplia. Teníamos un dispositivo completo para atender en la casa de la Juventud que es gigante y pasamos a Fase 1 y no pudimos atender presencial, cuando se atiende presencial masivamente, se saca a muchas familias del error en la postulación y esa posibilidad en Fase 1 se hizo imposible atender presencial. Muchos postulantes se inscribieron sin subir documentos, miles, tenemos muchos postulantes de otras comunas. Personas que no llegaron a la conclusión del dato que era para domiciliados en San Bernardo y tenemos muchos estudiantes sin cédula de identidad. Entonces, y tuvimos una no muy buena forma, como se relataba aquí en la plataforma, para informar a las personas que la lectura del mensaje no era amable, era como oiga, usted no quedó, usted no cumplió el requisito, se corrigió, pero ya cuando masivamente habían miles de personas que por cobertura no tenían la beca, , o sea, si usted se postula de 6.0 a 6.9 y el corte es en 6.6 y en uno de los tramos, por mucho que el siguiente estudiante esté dentro del rango, la cantidad de becas disponibles ya estaban cubiertas por personas con mayor promedio. La postulación es limitada y el aumento en los promedios de notas de los alumnos es un fenómeno generalizado hicieron una muy expansiva postulación. Yo entiendo concejala que lo que usted nos está pidiendo, es que lo veamos en la Comisión. Si?

SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: Quiero intervenir, porque sé que este Concejo probablemente lo está viendo mucha gente que está preguntando por el tema becas, que ha sido un tema toda la semana pasada, en las redes de la municipalidad, a nosotros los concejales, etcétera. Entonces, es bueno, poner el punto. Sí, tiene razón, yo creo que esto habla también de la desigualdad que se vive en cuanto al acceso a Internet y a la forma de postular y a la capacidad que tiene cada familia de poder adaptarse a una nueva forma. También eso que usted me dice, por ejemplo, que por ejemplo tengo un caso puntual, una niña en la enseñanza superior con un promedio 6.8, con un registro social de hogares del 40% y que habría subido todos los documentos y después la plataforma arroja o no sé si se llama plataforma, los chiquillos de comunicación entienden más el nombre técnico. La plataforma arroja postulación exitosa. Entonces, claro, si yo ingreso y hago todo eso y a mí me llega un mensaje que dice postulación exitosa, yo creo y me confío en que mi proceso está realizado con éxito. Entonces después preguntamos y nos dicen es que la niña nos subió el carné de identidad, por ejemplo, Ok, puede pasar. A lo que yo voy es que hay que quizás revisar esas situaciones para que sea más ordenado este proceso y a lo mejor la plataforma no cumple con cómo debería ser. Me entiende? Sé que es primera vez que se hace.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Concejala, yo le contesto con 2 asuntos. Primero, si a usted le parece damos la discusión específica de criterio en la Comisión de Educación y tenemos un equipo respondiendo todas las consultas. No vamos a dejar ninguna consulta sin responder, porque efectivamente el volumen de postulación razonablemente por porción tienen a una muy buena cantidad de familias haciendo consultas y las vamos a contestar todas, es un trabajo arduo. La sola papelería de 10 mil personas postulando es gigantesca.



Entonces vamos a revisar, de detectar un error que tenga derecho no asignado también lo podemos revisar no masivamente. Entonces, la revisión la podemos hacer en específico en la Comisión de Educación. Concejal Leonel Navarro

SR. CONCEJAL LEONEL NAVARRO: Alcalde, buenos días a todos, concejales, en las casas. Igual presidente estuve viendo en las redes, la cual la gente reclama mucho, muchos reclamos de los vecinos y vecinas, lo encuentro súper válido. Que los criterios que se hayan tomado no hayan sido como muy justo, porque se ve como injusto esto, no se ve como que personas, como decía la concejala Mariela, que tienen el 6.8 y tienen 40% se inscribieron. Yo tengo un caso que se inscribió, fue como la número 50. La persona 50 que se inscribió con su hijo y cubre todos los todos los parámetros, para poder estar dentro de la beca y no quedó. Mariela, entonces pienso que la gráfica que se dio a conocer también, la información indica de 6 a 7 los promedios y se cortó en un 6.7, 6.6 parece que se cortó el promedio, igual quería saber eso alcalde, para que usted me responda, además, creo que se dieron más plazo para inscripción. También fue un error porque se inscribieron más de la gente, porque creo que antiguamente eran 3 días más o menos, que se daban plazos para poder inscribirse para la postulación. Ahora se dio más días y también pienso que fue un error por eso fueron más personas, más de 10 mil y tantas personas. Pienso que mucha gente quedó fuera, todos esperan ese beneficio, gente vulnerable y lamentablemente no quedó y hay que hacerse responsable presidente de las fallas que tuvo la municipalidad. Eso no sería.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Concejal, están extendidas a las Becas que podemos dar, no es que las becas no se dieron. Yo quiero que usted revise que 10.000 postulaciones efectivamente generan un rango de reclamo que está sobre los 600 reclamos. Los vamos a ver cada uno de los casos concejal, porque nosotros podríamos empezar aquí un diálogo de casuística que nos podría llevar al infierno aquí de análisis y entonces yo lo que le garantizo, usted está hablando de un caso, la señora Mariela de varios que ya le envió a la Directora de Desarrollo comunitario, para no dar una discusión de casos que podría llamar a los oyentes a más confusión. Yo le pido que nos dé los casos y nosotros vamos a responder vía al correo que se publicó y los hemos recibido, todas las reclamaciones, todas se van a evaluar.

SR. CONCEJAL LEONEL NAVARRO: Esto significa que hay una apelación, entonces.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Vamos a evaluar todas las consultas que tengamos.

SR. CONCEJAL LEONEL NAVARRO: Pero alcalde. No entiendo si van a responder diciéndole un no, o van a ver caso a caso para poder integrarlas nuevamente a la Beca o no? Esto quería saber, para que seamos claros, que la gente entienda.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: No, pues Concejal, usted quiere generar una discusión para que tengamos 10 mil postulaciones nuevas. Entonces, yo le digo vamos a revisar la situación y en la misma Comisión de Educación podemos decir mire con el cuerpo de concejales qué hacemos con esto, pero no abra usted una oferta que no está en la mesa, me entiende? Vamos a contestar todas las consultas que tengamos, me entiende o no? Hemos recibido más de, no sé, una alta cantidad de correos con consultas y el mismo equipo que revisó las 10.000 postulaciones y asignó las becas, le va a responder a cada una de las personas que tienen consultas. Concejal Roberto Soto tiene la palabra.



SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Muchas gracias, alcalde, muy buenos días a todos los concejales y concejalas que están presentes, a los directores, a las familias que nos siguen por la casa. Lo primero que quiero decir es que estamos viviendo una situación muy excepcional en el país. Los problemas de pandemia que estamos viviendo atraviesan el ámbito de salud o el ámbito educación, nuestra vida diaria, estamos viviendo una situación inédita en el país y en el mundo, eso es muy importante señalarlo. Y quería partir mi intervención haciendo alusión a eso, porque me preocuparon mucho las palabras que señaló la doctora en su informe, en el sentido de que había muchos jóvenes que están hospitalizados, pero también había un porcentaje muy alto, muy alto, más allá de lo que nos señala a diario el Minsal de personas que teniendo la vacuna han sido hospitalizadas, y están recibiendo tratamiento especial para poder recuperarse contra el Covid. Eso me hace pensar que la inmunidad que se ha prometido está muy lejos. Yo he sido muy crítico sobre las medidas que ha tomado el Minsal desde el comienzo. La verdadera ayuda están llegando 13 meses después del inicio de la pandemia, que son las ayudas de verdad, las ayudas universales que debieron haber llegado mucho antes y que debieron haber estado a disposición de las familias más vulnerables, especialmente de los trabajadores independientes para que pudieran haberse quedado en sus casas en forma tranquila. Y quiero agregar también lo contradictorio de las señales que da el Minsal a diario, señor alcalde, presidente, porque el otro día estuve en una junta de vecinos y me decía mire, yo ya me cansé de pelear con mis vecinos para que los niños no usen los juegos o los balancines, porque por las noticias el Ministerio o el gobierno está dando luz verde para que abran Fantasilandia. Yo quiero, colocar estos ejemplos porque veo a los trabajadores de la salud luchando día a día en un trabajo cuerpo a cuerpo contra la pandemia. Por eso quería partir esta intervención en el punto, en este punto de la tabla asociando los problemas y asociando los temas porque están unos ligados con otros señor alcalde. Lo que estamos viviendo en la educación tiene que ver con lo mismo, el Ministerio no envía recursos especiales ni adicionales para que los niños tengan internet, para que los niños puedan tener celulares, para que los niños puedan tener una tablet, todos los niños, el Ministerio no ha mandado un solo peso, señor alcalde. Estamos apoyando una campaña que está haciendo el Colegio Carlos Condell para que la comunidad pueda donar un Celular en desuso y es importante decirlo porque esta pandemia se soluciona con recursos, ciertamente, y también se soluciona con medidas adecuadas. Yo tengo una crítica tremenda para el Ministerio de Salud y también para el Ministerio de Educación, porque exige y chantajea a los colegios, chantajea al sistema educativo municipal para que vuelva a clase, pero no entrega recursos adicionales, eso en términos del informe que ha dado tanto la doctora como la directora de Educación. Preguntas y me voy a referir también al tema de las Becas. Mire alcalde, yo entiendo su explicación y yo comparto sus criterios, sólo usted ha puesto mucho énfasis en que se va responder cada una de las preguntas, porque los criterios deben ser conocidos, en eso yo creo que usted comparte mi opinión y así lo ha dicho por todas las personas que postularon a la beca, deben ser los criterios conocidos y yo lo único que pido que se genere lo antes posible y así usted instruyó que se explique a cada persona, a cada vecino que postuló a la beca y que no fue y que no obtuvo ese beneficio que se le diga, por qué no lo va a obtener?Cuál fue el problema? Que requisitos no cumplió? O a lo mejor cumplió los requisitos, pero la alta demanda y las notas y otros factores fueron determinantes, eso es súper importante porque es un proceso que tiene que quedar muy transparentando y debe ser conocido por todos los resultados y ningún vecino y vecina de San Bernardo puede quedar con la frustración de que no se le dio la respuesta, por lo menos que ellos esperaban y no se le ha dado la explicación, yo sé que se está haciendo esfuerzo, yo pido el máximo de esfuerzo, pido que se focalice toda la energía en eso para despejar cualquier duda de un proceso que la gente tenía sin duda mucha expectativa, por eso es que postuló tantas personas más de 10 mil para una oferta limitada por los recursos de mil y tantas personas. Quiero preguntarle a la directora de Educación pensando en lo que viene, yo soy un poco pesimista en términos que la inmunidad está muy lejos de llegar todavía, así lo muestran las cifras, así lo muestra el informe de la doctora, en cuanto que si van a llegar más recursos Covid y de qué manera lo vamos a proyectar pensando en los desafíos que tenemos para nuestro sistema educativo, para los próximos meses. Gracias señor alcalde.



SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Antes de que hable la señora Mónica, si efectivamente vamos a comprometer Claro, sí, cuando uno trabaja con cientos tiene dificultades, cuando trabaja con miles de casos, las respuestas no son rápidas, pero sí el compromiso de que vamos a dar cada una de las explicaciones.

Voy a informar al Concejo brevemente antes que avance la señora. Le debo la palabra a la señora Amparo García. El año 2020, en el escenario nuevo de no tener clases presenciales y no poder financiar la subvención escolar vía asistencia de alumnos y alumnas, el Ministerio de Educación aplicó un sistema de promedio respecto a la asistencia exhibida por ese curso y ese colegio en el mismo año, el mismo mes del año 2019. Ahora, entre enero y marzo, el Ministerio de Educación innovó, aplicó una nueva fórmula distinta a la que teníamos el 2020 de promedio respecto al mismo mes y nos aplicó una rebaja de subvención escolar que en el caso de San Bernardo alcanza a 140 millones menos al mes. Nosotros no hemos tenido respuesta a qué obedece esto? y estamos explorando con el señor Secretario General, derechamente concurrir a los tribunales, porque tenemos la sospecha fundada de que la aplicación de subvención que se nos está haciendo obedece a un acto de creatividad, no a la norma, ni a la ley de cómo se paga la subvención escolar para los municipios. Y ustedes comprenderán lo que significa para la Corporación de Educación y Salud, para los servicios de Educación una rebaja mensual de 140 millones, es una catástrofe financiera para nosotros. Y si el Ministerio no tiene la capacidad de responder, vamos a recurrir a los tribunales a fin de que se nos aplique la norma y la ley en materia de provisión de recursos para educación. Escuchamos a la concejala Amparo, concejal Roberto Soto y luego nos responde la pregunta que usted hizo respecto a los posibles recursos, lo que queda del año respecto a Covid, la señora directora, porque le debo la palabra. Señora Amparo García, por favor, tiene la palabra.

SRA. CONCEJALA AMPARO GARCÍA: Gracias, alcalde. Mire, yo estoy en la misma lógica suya. Espere un minuto. Ya muchas gracias, voy a usar los audífonos porque es más fácil así. Alcalde, si yo quisiera seguir su misma lógica desde el punto de vista de lo que exponía la concejala Mariela Araya, no desde la casuística, porque no quiero entrar en ese problema, porque para eso son las comisiones, sino que desde la lógica, que un poco hace Roberto también y no porque yo crea que Roberto está diciendo lo correcto, porque Roberto por suerte no es parte de la Organización Mundial de la Salud, porque sería estupendo que todos los países, porque yo no sé si usted entiende que esto se llama pandemia, no se llama epidemia, se llama pandemia. O sea, nos afecta a toda la humanidad entera, este no es un problema de San Bernardo y mientras sigamos pensando que esto es un problema desde nuestro ombligo, vamos a tomar malas decisiones y no vamos a poder saber defendernos, por eso, alcalde, yo estoy desde su lógica, estoy con usted. Porque a mí me parece muy bien llegar a este punto donde, cómo vamos a atravesar por cómo nos están entregando las subvenciones, como que vamos a generar la virtualidad y cómo vamos a llegar en algún minuto, al punto de inflexión, donde vamos a tener que tomar la presencialidad y esta discusión se está dando en la gran provincia de Buenos Aires, la única diferencia es que ellos tienen herramientas desde la Constitución completamente distintas, porque tienen autonomía. Entonces, como nosotros no tenemos autonomía porque dependemos del Minsal y dependemos del Ministerio Educación, entonces lo que podemos hacer es defendernos precisamente en los tribunales y no desde la creatividad de las soluciones del águila que sale de repente y se le ocurren cosas. El problema con esto es que todos los días efectivamente aparecen distintas cosas, todos los días la cepa de esta pandemia, de este virus, cambia, no sé si a lo mejor, el concejal Soto no se ha dado cuenta de esto o no se ha informado. Pero lo que yo quiero decirle, alcalde, es que la oferta municipal, tiene que ser muy clara y muy precisa. Yo estoy de acuerdo con usted, nosotros no le podemos entregar becas a todo el mundo, porque no tenemos capacidades y tampoco podemos seguir haciendo todas las elecciones del mundo, poniendo todos los directores, porque yo este este discurso alcalde, lo llevo diciendo durante los últimos 12 años que yo he estado aquí, aquí a todo el mundo se le ocurren ideas, a los parlamentarios, los que



viven en Júpiter se le ocurre a cada rato ideas y aquí a quien gobierna se le ocurren ideas, que recaen en el municipio, entonces, como usted alcalde, hoy día y como va a haber un próximo Concejo Municipal, yo lo que pido es que quede esta lógica de que los municipios no pueden seguir dándole el gusto a cuanta idea se le ocurre a cada gobernante, porque no existen los recursos, porque no nos da, porque no nos da para una pandemia, porque no nos daba antes, porque con las condicionantes sociales que teníamos no nos daba y hoy día nos da menos y eso es lo que hay que dejar claro. Entonces yo, alcalde, estoy de su lado y no empezamos ni siquiera con la casuística a recibir los casos, porque cuando yo tengo 10.000 postulantes y tengo para 1.700, cariño, lo siento, aquí se acabó la plata. Y hay que decirlo, y hay que ser sincero en eso, hay que ser honesto en eso, porque aquí no le podemos entregar los beneficios a todo el mundo. Y cuando le estamos ofertando que le vamos a hacer la vida facilita a la gente, pues no, no es así, no va a ser facilita. Aquí hay problemas para todo el mundo, no le podemos permitir a la gente del turismo, a la gente de los restaurantes, a la gente de la feria, a todo el mundo le vamos a dar un bono. Fíjese que eso no pasa en ninguna parte del mundo y está bueno decir la verdad de una vez por todas. Entonces, por eso, alcalde, vuelvo a su lógica, cuando el concejal Navarro dice es que vamos a revisar los casos, a pito de qué, a pito de qué, del amiguismo?, a pito de qué y ver quién tiene más fuerza política en la Alcaldía? No, señor, no puede revisar los casos porque los casos fueron revisados discriminativamente por una metodología y usted no va a poner en tela de juicio a las asistentes sociales que hacen este trabajo. Entonces aquí había plata para 1.700, se acabó la plata y eso es lo que hay que decir y hay que ser honesto y yo, alcalde, con usted estoy por ir a cualquier parte, yo no voy a seguir siendo concejala, efectivamente. Pero voy a seguir, voy a seguir de atrás cada una de las cosas, porque esto les interesa a la gente de San Bernardo y de una vez por todas hay que decir la verdad. Gracias, alcalde.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Gracias, concejala Amparo. Sí, yo creo que en materia legislativa, recurrentemente se tiene muy poca compasión con la administración local. Dentro de los posibles y dentro de los imposibles en materia constitucional, yo espero que este país termine teniendo gobiernos locales donde la autonomía permita decir mira, nosotros de verdad, los convenios en salud luego los retoma la directora, doctora Lorena Suazo. Hay convenios en salud de trazabilidad, que a veces se hacen por un mes o no directora?. Aquí tiene financiamiento para un mes y uno dice y el próximo mes? Por un mes, nosotros fuimos a reclamar por eso el año pasado. Entonces, claro, cuando lo que va a ocurrir, no depende estrictamente lo que se haga en administración local, se vive lleno de riesgos, los riesgos son efectivamente terminar denegando el servicio público, no pudiendo hacer el servicio público al cual estamos encomendados, ya que tenemos una, que es la mayor amenaza que veo en una rebaja tan sustancial a la subvención, que terminemos no cumpliendo todas nuestras funciones en educación, por eso vamos a buscar todos los caminos alternativos posibles. Quiero pasar el aviso que a veces me dicen oye, trabajar adentro de una oficina no luce porque la gente se fija más en el activismo público, el trabajo en terreno ha sido como una característica de mi trabajo, pero estamos estas últimas 3 semanas de cabeza en la Administración, concejales y concejalas. Queremos entregar ordenadamente esta administración al alcalde electo, Christopher White, con el objetivo de que él tenga un panorama muy claro en todos los aspectos de la administración que nos compete y eso significa estar muy dedicadamente a los asuntos administrativos y a lo mejor hacer mucho menos actividades públicas, sobre todo en fase 1. Le debemos la palabra, una consulta que hizo el concejal Soto a la señora directora de Educación y luego escuchamos a la señora directora de Salud.

SRA. DIRECTORA COMUNAL DE EDUCACIÓN MÓNICA ARAVENA: Muy bien frente a la pregunta si hay nuevos recursos, hasta ahora no, el Ministerio no nos ha informado de nuevos recursos. El alcalde explicó muy bien la baja en la subvención que impacta la subvención general, subvención PIE, subvención SEP, o sea, cuando nosotros hablamos de la baja en la subvención impacta en todas ellas y ustedes vieron que estuvimos adquiriendo recursos o implementos con cada una de estas subvenciones. Por lo tanto, claro



que tiene un impacto. Hasta ahora no tenemos confirmación de algún recurso extra. Tampoco tenemos confirmación si este año va a haber Movámonos 2021, en todo caso es complejo eso, porque los Movámonos siempre llegan a fines de año. El año pasado esos recursos llegaron en diciembre, por eso que las compras se hicieron entre enero y febrero y pudimos tener los insumos en marzo, y además debo informarles que hace pocos días nos confirmaron el monto FAEP, que es el monto anual que se entrega para el Fondo de Educación Pública, que todos los años ha ido disminuyendo, así está por ley, el año pasado nos entregaron 2.400 millones y este año tenemos una rebaja y nos van a entregar 1.666 millones, o sea, hay una rebaja de 734 millones menos el Fondo de la Educación Pública para la comuna de San Bernardo. Eso.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Muy bien. Muchas gracias, Mónica, directora de Educación. Respecto a los mismos aspectos, va a exponer la directora de Salud, doctora.

DRA. DIRECTORA DE SALUD LORNA SUAZO: Bueno, nosotros hemos tenido durante el año 2020, 2 aportes para hacer frente a la pandemia. Esto es el año 2020, tuvimos, tal como decía el alcalde, un primer aporte que fue para testeo, trazabilidad y aislamiento. El programa comenzó en el mes de julio, sin embargo, la transferencia se había hecho por un monto mucho menor al que aparece registrado ahí y era por un mes. Eso significó una reunión de todos los alcaldes, de los directores de salud con el ministro y otras autoridades y se logró modificar esa situación. Entonces el primer convenio al final fue la fecha es del 3 de julio del 2020, con una resolución 8597, el monto de la resolución fue por \$370.436.372.-pesos y la finalidad, el propósito y el objetivo general era precisamente poner en implementación la estrategia de Testeo, Trazabilidad y Aislamiento con una evaluación y un corte de rendición al 31 de diciembre del 2020. Ese convenio fue rendido en su totalidad y fue aprobada la rendición. En gastos de operación se invirtieron 182 de esos millones y en gastos de recursos humanos \$189.337.472.- pesos. Es importante dejar establecido que todas nuestras rendiciones se rigen por la Resolución Exenta 30 de la Contraloría General de la República, por lo tanto, todas estas rendiciones cumplen con ciertos requisitos porque, como les digo, se rigen por la resolución exenta de la Contraloría General de la República. También tuvimos, los municipios obtuvieron financiamiento para pandemia directamente del Gobierno central y a través de ese financiamiento que tuvieron los municipios, el municipio nos hizo una transferencia a nosotros a través de una subvención municipal extraordinaria en octubre del 2020 por 90 millones de pesos. Para optar a esos 90 millones, nosotros elaboramos, teníamos que como requisito elaborar un programa o un proyecto y nosotros elaboramos el proyecto de telemedicina y atención pre hospitalaria, ese convenio también fue rendido ya al 31 de diciembre y a través de este convenio nosotros logramos adquirir elementos y equipamiento de telemedicina para poder hacer esta medicina a distancia, fundamentalmente para llegar con equidad a todos nuestros sectores de la comuna, tanto el sector rural como los sectores más desprotegidos de nuestra comuna. Pero también pudimos renovar equipamiento que ya teníamos en desuso o dado de baja o con fecha de término de su vida útil pronta a vencer, que sirven para hacer toda esta atención pre-hospitalaria que es la atención previa al ingreso a los centros de salud. Esos 2 aportes obtuvimos el año 2020 y el total de esos aportes fue de \$460.463.372.- pesos. Me da la próxima.

Los aportes por pandemia que hemos tenido en el año 2021 han sido varios. A través de la Seremi y del Servicio de Salud Metropolitano Sur y como les decía en la presentación anterior, por lo menos los que son aportes desde la Seremi tienen que ver con los indicadores. Si nosotros cumplimos con los indicadores, la Seremi nos va haciendo traspasos. Qué otra característica tienen estos convenios?, que se pueden rendir en forma retroactiva porque las actividades generalmente comienzan, son de continuidad del año anterior, pero los recursos no siempre llegan en la fecha oportuna. Por lo tanto, nosotros para rendir tenemos la posibilidad de la retroactividad, es decir, atenciones o insumos o equipos que nosotros utilizamos en enero, si las platas no llegan en marzo, las podemos



rendir dentro de ese convenio porque tienen la posibilidad de retroactividad, porque no podemos discontinuar nuestras atenciones. Es así como tuvimos 2 convenios que eran continuidad de trazabilidad, Testeo, Trazabilidad y Aislamiento, uno del 22 de enero del 2021 y otro del 16 de marzo de 2021, las resoluciones 994 y 3544, que ascendieron a un monto de \$140.197.562.- pesos, porque fue continuidad, por lo tanto, se hizo solamente un traspaso grande de dinero, y el propósito era, como les digo, dar continuidad a lo que tiene que ver con toda la implementación del testeo, trazabilidad y aislamiento con componentes que son el testeo, la búsqueda activa de casos, la investigación epidemiológica, el seguimiento de los contactos y la gestión y coordinación de los aislamientos, la evaluación y la rendición era el 30 de junio de 2021, pero nosotros ya lo rendimos porque en la medida que uno rinde anticipado, también puede obtener los recursos en forma anticipada. Por lo tanto, nosotros ya tenemos esto rendido, además, asumido conforme por la Seremi y por lo tanto vamos a poder ya optar a los nuevos recursos. En gastos de operación no aplica, porque esto es solamente para recursos humanos, gastos de inversión tampoco, así que en gastos de recursos humanos se gastó 141 millones, nos excedimos en un millón y algo, quedó a costo de la comuna, porque no podíamos desvincular a una persona para poder cumplir exactamente con el monto que nos transfirieron. Después tuvimos otro convenio que es del Servicio de Salud Metropolitano Sur, con fecha 10 de febrero, la resolución número 304 por \$119.980.195.-pesos. Ese es el objetivo y el propósito de este convenio es otorgar herramientas que permitan apoyar la gestión en salud para el desarrollo de todas las estrategias de prevención, promoción, diagnóstico, tratamiento, rehabilitación de patologías de alta prevalencia en el marco de nuestro modelo de salud familiar, actuando con oportunidad en el acceso a las prestaciones. Y el componente es uno solo, es el refuerzo de recursos humanos de campaña de vacunación Covid, o sea, el título es bastante amplio, pero en definitiva el componente que hay que rendir es recurso humano por campaña de Vacunación Covid. Tenemos 2 cortes para este convenio en junio y en diciembre, para efecto de las transferencias se transfiere en una primera cuota un 70%, que fue lo que ya fue transferido y para efectos de la evaluación final, cuando uno rinde la primera parte del 70% se le entrega el 30% restante. Ya entonces aquí aplica solamente el ítem gasto en recurso humano y nosotros ejecutado al mes de mayo porque nos falta todavía junio porque tenemos que rendir en junio este 70%, ya hemos utilizado \$82.371.453.- y nos falta por rendir \$37.608.742.- Me da la próxima, por favor.

Acá tenemos otros 2 grandes convenios. También son del Servicio de Salud Metropolitano Sur, uno con fecha 19 de abril. La resolución número de 1010 por \$211.863.843.-pesos. Este es un convenio que tiene varios componentes, tiene 7 componentes y este convenio se dividió en 2 ya, pero tiene que ver con todo lo que se realiza en atención domiciliaria, en rehabilitación de pacientes Covid, que tiene que ver con reforzamiento de kinesiólogos, de recursos humanos fundamentalmente, el Triach, los servicios de urgencia y las unidades de observación prolongada y extensión de horario para atención en dispositivos de urgencia. También tenemos los cortes de evaluación y de rendición en junio y en diciembre, para efectos de este convenio se traspasa el 50% y el 50% después de la primera rendición. Acá tenemos gastos de operación sí y tenemos gastos en recursos humanos, esto es lo ejecutado a mayo, porque tenemos que rendir el 30 de junio, por lo tanto, nos falta hacer toda la rendición del mes de junio y acá no se pusieron gastos de operación, de los cuales todavía están las órdenes de compra, pero también ha sido un poco lento los procesos de compra por distintas situaciones, entre ellas la situación del mercado, porque no están todas las cosas muchas veces disponibles. Así que rendido o ejecutado a mayo tenemos \$110.810.528.- pesos y el saldo por rendir es de \$101.053.315.-pesos. Pero tenemos, como les digo, 2 cortes en junio y en diciembre y con transferencia de 50 y 50. Y tenemos el otro convenio, que es como una continuidad de éste, que es todo lo que tiene que ver con Atención Domiciliaria y fundamentalmente la hospitalización domiciliaria y la atención de pacientes complejos, y ese convenio es de \$149.708.510.-pesos. También tenemos cortes en junio y en diciembre, y también con transferencia 50/50, 50 cuando llega el convenio y 50 después de la rendición. Aquí tenemos gastos de operación, gastos en recursos humanos hasta el momento de \$72.625.192.-pesos. El 50% de esos son 74. Por lo tanto, nos falta muy poco para poder rendir la primera cuota y nos queda un saldo de \$77.083.000.-pesos,



para rendir de aquí a diciembre. Lo que nos han transferido entonces desde el nivel central durante este primer semestre del año 2021 son \$621.750.110.-pesos en total. En total, desde el año 2020 al 2021 se nos han transferido por pandemia o hemos recibido recursos por pandemia por \$1.082.000.213.-pesos, lo cual es insuficiente para toda la demanda que tiene nuestra comuna. Sin embargo, son aportes que obviamente nos han permitido poder gestionar de la mejor forma posible todas las situaciones que hemos tenido en nuestra comuna. Se agradecen, por cierto, y hemos tratado de sacar el mejor esfuerzo de ello. Hemos podido implementar estas unidades de observación prolongada, con equipamiento de última generación. Hemos podido también cambiar equipamiento ya estaba dado de uso porque además ahora los equipos también se ha producido un desgaste prematuro de los equipos por el tema de la desinfección posterior al uso con los pacientes, sobre todo los pacientes Covid, tenemos que nosotros, por ejemplo los equipos de presión, los saturómetros y otros más, tener que hacer una desinfección. La desinfección es con alcohol y el alcohol deteriora el metal. Por lo tanto, estos convenios nos han permitido a través de los gastos de operación, poder también renovar equipamiento, porque nuestro equipamiento actual no tiene la misma durabilidad en el tiempo que si fuera en una etapa normal del país, así que hemos podido contratar recurso humano. Podemos mantener estas unidades de trazabilidad, podemos mantener los vacunatorios masivos. Así es que de todas maneras, independiente de que mil millones parecen ser mucho, pero la práctica no es tanto igual es un aporte que se agradece porque nos ha permitido superar todos estos inconvenientes que hubiéramos tenido sin aporte. Así que han sido algunas situaciones complejas, pero creo que hemos logrado lo que nos hemos planteado como objetivos. Eso es lo que yo tenía que decirles. En resumen, las rendiciones como se rigen, como les decía, la resolución exenta 30 de la Contraloría son rendiciones al detalle, que son gruesas, pero están todas disponibles en el caso que ustedes las quieran revisar. Eso.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Muchas gracias, directora. Hay alguna consulta, intervención de las concejales, de los concejales, respecto a la exposición de la Dirección de Salud. Concejal Bernardo Bustos.

SR. CONCEJAL BERNARDO BUSTOS: Buenos días, presidente. Buenos días concejales y concejales, vecinos y vecinas. Quería yo referirme primero ver lo positivo del tema de las Becas. El tema de las Becas había una participación bastante grande de 1.000 a 2.000, que postularon el año 2020, a 10.000 es bastante la participación de la gente. O sea, significa que estamos haciendo bien la pega, que la gente se está informando y participando en lo que entrega el municipio a la comunidad y eso es importante. Eso es muy importante para la comunidad, para los vecinos y vecinas. Lo que sí señor Presidente, hubiese sido bueno, un pequeño comentario. Hubiese sido bueno que al término del proceso de postulación hubiese salido un informativo que postularon 10.000, pero sólo hay para 1.500-1.700 Becas, y eso es lo que nosotros como municipalidad podíamos entregar y así la gente hubiese estado más tranquila y cuáles eran los parámetros de cómo se iba a entregar esas 1.700 Becas y la gente hubiese estado más tranquila a esta fecha, no hubiese estado con la duda, no, si hubo aquí o hubo acá, o esto o lo otro, me perjudicaron o no me perjudicaron, eso no hubiese sucedido. Ese hubiese sido una gran ayuda, pero yo estoy muy feliz por la participación de la gente y eso es importante, que se vuelva a repetir el próximo año y así el próximo gobierno local tenga en cuenta que la gente está participando más. O sea que no podemos entregar 1.500 y están postulando 10 mil. Tenemos que ver donde el Concejo pueda sacar más recursos para poder entregar más Becas, pero eso hay que programarse de marzo al próximo año y por eso me parece muy bueno. Y lo otro que señalaba la directora de Educación. A lo mejor el FAEP lo están disminuyendo porque antiguamente no se rendía como correspondía y tendrá que haber algún castigo, porque hay algunas denuncias porque realmente se usaban las plantas FAEP pagando finiquitos, entonces hay cosas que algo tengo que castigar a la municipalidad porque no han cumplido con lo que marca la ley. Y eso lo dice la auditoría que hubo en la corporación. Y hay denuncias de gente que se fue, se pagaron finiquitos con platas FAEP. A lo mejor alguien



está castigando ahí, y por eso está disminuido, yo pienso que puede haber sido así. A lo mejor no, a lo mejor se aplicó porque las circunstancias ellos decidieron bajarla, no sé. Pero eso es lo que yo más o menos me ha quedado dentro de estos 8 meses, 10 meses que estuve acá como concejal. Eso es lo que me queda y lo que me voy. Así que eso era, señor Presidente, muchas gracias.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Gracias, Bernardo. Directora, respecto al FAEP sería bueno aclarar.

SRA. DIRECTORA COMUNAL DE EDUCACIÓN MÓNICA ARAVENA: No, en realidad el FAEP ha disminuido año a año y les disminuye todos los municipios. Año a año ha tenido una disminución. Cuando se aprobó esta iniciativa se aprobó en el marco la reforma educacional, porque el sentido que tenía era que cuando ya se produjeran los trasposos, los municipios que administraban educación pudieran en cierto modo como decirlo, como ordenarse, o sea, tener un fondo de apoyo que les permitiera hacer iniciativas que ordenaran su presupuesto y que fueran rebajando el déficit, ese era el sentido. Y cuando se hace la reforma educacional se inyecta una gran cantidad de recursos que iba a ir disminuyendo año a año, eso es lo que nosotros entendemos.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Muy bien, muchas gracias, directoras, por la exposición. El Secretario Municipal hará llegar a las concejales y concejales, ambas intervenciones de la Dirección de Educación y de la Dirección de Salud, a fin de que tengan el conocimiento de esta presentación e ingreso.

Hago una pausa, Director de Seguridad porque van a sanitizar el área. El área de expositores, porque tenemos otra área de exposición acá. Es una cosa de 1 minuto.

4.- Informe Dirección de Seguridad Pública

- **Manejo de Conflictos:
Parque Industrial – Puerta Sur
Carreras y Fiestas Clandestinas**
- **Informe Proyecto de Inversiones y aumento de dotación de Vehículos.**
- **Incorporación Nuevo Programa Barrio Comercial Protegido.**
- **Estado de avance de proyectos de Seguridad Pública.**

Según Oficio Interno N° 165 del 04 de junio de 2021, de la Dirección de Seguridad Pública.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: En el punto 4 de la tabla, tenemos un informe la Dirección de Seguridad Pública. Yo detecté cierto déficit en el manejo de la información, tanto para los vecinos como para los concejales y concejales, porque la mayoría de los avances en seguridad lo exponemos en el Consejo de Seguridad Pública y ahí no están los 10 concejales. Lo más importante que quiero destacar que luego de ofrecer y de pedir una coordinación regional para las carreras clandestinas y para las fiestas clandestinas en el Parque Industrial Puerta Sur. Finalmente, el General Jefe de Zona de las Fuerzas, la Gobernación de Maipo, la PDI han tenido a bien desplegar un plan en el cual nuestra Dirección de Seguridad Pública ha estado inserto, llevamos 3 fines de semana sin fiestas ni carreras, clandestinas en Puerta Sur, sin la molestia para los vecinos de las localidades rurales cercanas, sin la basura que se produce y sin el riesgo de que miles no es cientos, miles de personas estén cometiendo delitos y falta a la hora de toque queda en esa zona. Ese ha sido un trabajo arduo y que esperamos que se proyecte en el tiempo. Hemos tenido la disposición de fuerza policial que no habíamos tenido antes y también estamos muy atentos



a que no se desplace a otro sector de la ciudad. Vamos a escuchar la exposición de don Eduardo Núñez, director de Seguridad Pública de la Municipalidad de San Bernardo.

SR. DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA EDUARDO NÚÑEZ: Muchas gracias, alcalde. Muy buenos días, muy buenos días al Honorable Concejo, a su señor presidente, el señor alcalde Leonel Cádiz, a las señoras concejales, a los señores concejales, a las vecinas y a los vecinos. También a los colegas y las colegas funcionarias y funcionarios municipales. En esta presentación vamos a mostrar básicamente, 3 conceptos que instalamos desde el inicio de nuestra gestión. Conceptos que fueron enunciados e instalados, acuñados, pero también fueron practicados cada uno de ellos. En el avance de la presentación se darán cuenta y asociarán cada uno de estos conceptos, transversalizar, co-producción y co-responsabilidad. Todo lo avanzado, si me permite, Honorable Concejo, señor Presidente, el señor Alcalde fue logrado gracias al concurso de cada uno de los actores que están involucrados en la prevención y en la seguridad, las vecinas y vecinos. A veces vecinos de manera independiente, individual o como también representados y organizados, otras instituciones públicas, no sólo de orden público, sino que también sanitarias y de fiscalización. La Academia, universidades o profesores con vasta experiencia en los tópicos de prevención, organización, integración y diversidad. Diferentes direcciones del municipio: Operaciones, Rentas, Secpla, Jurídico, DAF, Secretaría Municipal, Operaciones, La Dimao, la Corporación de Salud y Educación.

Tenemos como convicción de que lo realizado, lo ejecutado va en la senda, los objetivos logrados y los avances no nos llenan de exitismo. Sabemos que el objetivo macro, los detalles de factores de riesgo de nuestra comuna, los detalles de factores estructurales que tiene nuestra comuna nos invitan a seguir mil objetivos más y trabajar de manera no individual, lo plantearía en positivo 1 a 1 es posible sumar y lograr los objetivos, de manera individual es muy posible que lo logremos, pero nos vamos a demorar mucho más. Hicimos compromiso a fines del 2020 acerca de lo que íbamos a hacer en el 2021.

Hablamos de la ley 20.965, de generar un nuevo plan y actualizarlo. Los términos de referencia técnicos están en la unidad correspondiente para licitar el diagnóstico comunal. Hablamos de compromisos, de apoyo técnico con fondos de terceros. Hemos logrado que nos entreguen nuevos fondos para poder tener estos apoyos técnicos, tanto de personal técnico a honorarios como también recursos involucrados. Poder de reacción, hablamos del poder de reacción el año 2020, no sólo planteando de que la Subsecretaría, en un gran programa que tiene de Calle Segura, con mil cámaras en todo Chile, de las cuales 30 fueron asignadas esta comuna que se ha ido postergando por razones externas al municipio dicha instalación, que esperamos que estén en el segundo semestre este año, pero necesitamos un poder de reacción ante las imágenes. Es así como el municipio entregó, mediante un compromiso previo, una patrulla en comodato a todas las 62a comisaría y durante este año se comprometieron recursos propios para comprar vehículos para la Dirección de Seguridad Pública y se reasignó un vehículo interno.

Intervenciones comunitarias, situacionales, pero primero generar mejor tejido social en torno a un sector específico de la comuna. Un gran proyecto de luminarias que vamos a detallar más adelante y también comprometimos talleres y seminarios, estos 5 ejes fueron comprometidos en sesiones formales en la Comisión de Presupuesto, la presentación del presupuesto de la Dirección ante el Honorable Concejo y también han sido tópicos y elementos de conversación en el Consejo Seguridad. Paso a la primera lámina.

Como bien decía nuestro alcalde, la táctica y estrategia utilizada en este caso que es Puerta Sur. Acá muestro algunas fotografías tomada los días 20, 21, 22 de mayo, jueves, viernes, sábado, 27, 28, 29 de mayo y junio, 3, 4 y 5. Acá, desde las debilidades de las diferentes agencias del Estado e instituciones centrales del Estado de orden y seguridad, de fiscalización, más las municipales. Esto no fue una varita mágica que surgió de un día para otro. Este es un trabajo arduo que desde lo administrativo, desde lo burocrático, desde el



oficial, el alcalde, nuestro alcalde, hizo los pasos formales de enviar oficios a la Gobernación, a la Intendencia, a Carabineros, a la Prefectura. Logramos un poco más de un mes una gran mesa de fuerza de tarea en la cual estaban todos los actores involucrados todos, Carabineros, PDI, Fiscalía, Gobernación, Seremi de Salud, Impuestos Internos, el Alto Mando de Carabineros General de Zona, Prefectura, Juntas de Vecinos representadas, gremios de la zona de Puerta Sur. Qué se logró con esto? Que se dispusiera, como bien decía nuestro alcalde Leonel Cádiz de una fuerza de Carabineros nunca vista en estas actividades de fiscalización. El resultado, obviamente, no se han realizado estas fiestas ni carreras clandestinas. Hay una decena de vehículos decomisados y enviados a corrales correspondientes, hay infracciones de tránsito, hay infracciones al artículo 318, hay detenidos, en algunos un par de casos, detenidos que tenían alguna solicitud de la Fiscalía, andaban siendo requeridos por la justicia, entonces no es menor lo que se logra aquí. Es de toda justicia que nuestras vecinas y vecinos puedan conciliar su sueño y todo lo que llevaba en términos de incivildad y delitos en los entornos a esos días en que se realizaban estas carreras y fiestas clandestinas.

La próxima lámina van a poder ver ustedes el concepto de fondos de terceros, que son fondos apalancados o solicitados mediante las formalidades correspondientes y con los argumentos y fundamentos técnicos de los diferentes territorios. Logramos durante fines del 2020, principios del 2021 concurrir con una cantidad de recursos importantes 81 millones de pesos, a lo que se ha denominado por parte de la Subsecretaría de Prevención del Delito, un programa Barrios Prioritarios, en la cual contempla en nuestro territorio lo que es Andes Cordillera, ejes territoriales delimitados por Balmaceda por Condell al sur, por Padre Hurtado, Los Pétalos en la cual todos hemos estigmatizado como zona roja, no quiero desconocer que tiene tasas e incidencia preocupante, pero lo más importante aquí que este tipo de intervención está centrada en la participación, en el mejoramiento del tejido social y luego de aquello, conversada con las vecinas y vecinos se propició una inversión situacional, que es como lo que muestra la lámina, son 29 luminarias de tipo corona, calidad de luz día, en la cual aquí el concurso de Secpla y sus profesionales nos han ayudado mucho y la intervención por parte de la Dirección de Seguridad en tanto a asociatividad y que este proyecto fuera generado desde la propia comunidad. No llegamos desde el Olimpo a decir hay que hacer plazas, hay que hacer calles, hay que hacer luminarias, sino que los propios vecinos y vecinas, dada su percepción de seguridad, evaluaron que era prioritario, importante hacer una intervención situacional en luminarias. Creo que eso tiene mucho valor, dada toda la línea editorial y todos los conceptos que hemos querido acuñar e implementar.

Otro nuevo recurso apalancado también de la Subsecretaría de Prevención del Delito, fueron 40 millones a principios de este año en el programa Red Nacional de Seguridad Pública, en la cual estamos avanzando en la firma del convenio. Aquí hay que entender, como se ha dicho durante toda la jornada, que el estado de pandemia también afecta lo que es la trazabilidad y toda la formalidad de los programas y las firmas de todos los programas. También aqueja a la administración central del Estado que sus funcionarias y funcionarios por tema sanitario, están en sistema de teletrabajo y acá la idea de utilizar estos fondos es poder entregar algo que sabemos que apunta a resolver el poder de reacción de las fuerzas de orden y seguridad, en tanto lo detectamos vía central Cámara o lo detectamos vía las cámaras, o lo detectamos vía llamados telefónicos o en el territorio con nuestras patrullas, es que Carabineros tenga capacidad de reacción y para aquello hemos presentado en acuerdo obviamente, dada las instrucciones que nos dio nuestro alcalde con la Jefatura, la Prefectura y los comisarios correspondientes de 10 motocicletas todoterreno tipo Honda-300, que es el vehículo que utiliza normalmente Carabineros para aproximación y dada las orientaciones técnicas y completamente aprobadas por ambos comisarios.

Otro gran apalancamiento de recursos es algo que también fue planteado en su momento en el Consejo de Seguridad. Es una acción, actividades, denominada como programa en la Subsecretaría de Prevención del Delito, Barrios Comerciales Protegidos, acá para nosotros es de todo sentido este programa, más allá de los recursos, de la cantidad de millones que



puedan entregarnos para darnos apoyo técnico profesional o inversión situacional, es la dimensión y el nivel de intervención que tiene este programa. Habla de asociatividad, habla de una mesa en la cual cada uno de los actores de dicho territorio deben estar representados. El mundo privado, las instituciones públicas de aquel territorio, las vecinas y vecinos, las fuerzas de orden y seguridad, la Fiscalía, organizaciones como representantes de las instituciones de educación que estén en el territorio, desde luego el municipio con todas sus áreas, entonces parte con una mesa en la cual los actores delimitan el territorio. Los actores acuerdan las primeras intervenciones y luego de ahí, recién decidido por ellos, se inicia la intervención o las acciones situacionales o comunitarias. Entendemos que este programa, que ya nos fue anunciado formalmente ante el alcalde mediante un oficio va en escala, en el primer año de intervención son 42 millones y fluctúa entre 3 o 4 años el programa con su cierre al cuarto año. A veces algunas comunas como Estación Central, Santiago, La Florida, Puente Alto, en el área Metropolitana, Maipú, han tenido una incorporación de recursos ascendentes con los últimos años de 150 millones, 80 millones el tercero, así sucesivamente hacia el primero va descendiendo y por lo tanto consideramos que es muy importante esta intervención, dadas las características de nuestra población y de nuestra comuna, que entrega muchos servicios en el casco comercial, allí hay que hacer justicia al apoyo y coordinación y trabajo en conjunto con don Pedro Zamorano, Presidente de la Cámara de Comercio, el cual hemos nutridamente de menos a más, generado una coordinación y una complicidad fina ante las autoridades correspondientes para pedir apoyo y la participación de quienes deben concurrir.

La última lámina de Barrios Comerciales, la lámina 6 muestra algunas de las imágenes que queremos mejorar, imágenes que queremos que no ocurran. Pero la concurrencia y el trabajo en conjunto seguramente lo lograremos de manera más fácil.

La siguiente lámina. Fondos de terceros, también acá no son fondos de terceros nuevos, frescos, sino que son fondos de terceros que fueron transferidos 2019-2020. En los cuales por diversos motivos no habían evolucionado, no habían perseverado en el tiempo. Nosotros hemos logrado recientemente entregarle los detalles técnicos, los términos técnicos de referencia a la unidad correspondiente de la Dirección de Secpla, en la cual son proyectos, el primero de 3 vehículos que el total del proyecto son 40 millones. Los recursos involucrados solamente en 3 vehículos, que es una camioneta y 2 motos, son cerca de 30 millones. Hay cerca de 7 millones involucrados en equipamiento para los conductores y otros recursos que van redondeando los 40 millones involucrado en su temática de difusión, publicidad, inauguración como corresponda. El otro proyecto que es del 2019, es un anhelado proyecto sobre todo para las instituciones de como Fiscalía y Carabineros y PDI, y es que el municipio cuente con un dron, una nave no tripulada y el proyecto también da cuenta de 40 millones, es sólo el valor del dron y una serie de equipamientos que entre ellas es una sala espejo en nuestra propia Central Cámara, esto tiene un valor de 32, casi 33 millones de pesos. O sea, próximamente, sabemos las complejidades y todas las licitaciones y todos los trabajos que van en paralelo al interior del municipio. Muchas veces no se dice esto porque se da por hecho, pero todas las unidades hacen su mejor esfuerzo en pandemia, teletrabajo. Por lo tanto, esperamos y así lo hemos siempre notado que la dirección de Secpla hará su mejor esfuerzo para tener como corresponda estas 2 licitaciones en ventana en un Mercado Público lo antes posible.

Luego, con fondos municipales, como bien sabe este Honorable Concejo, en febrero se aprobó la adquisición con fondos municipales cercano a 60 millones, 4 vehículos Toyota completamente equipados, su ploteo, su baliza, su radios, los cuales están ya en nuestro poder como lo grafica la presentación, fueron inventariados. Estamos a la espera del proceso de adquisición de los seguros correspondientes y luego de aquello podrán ser puestos a disposición y sumarán a la logística existente de la Dirección de Seguridad, 4 vehículos más, 1 vehículo reasignado. Ustedes lo conocen, un Toyota For Runner equipada en la actualidad con baliza y el ploteo correspondiente con imagen corporativa para que no fuera confundida por la PDI o alguna otra institución. Este vehículo partió siendo utilizado en marzo, a mediados de marzo, segunda semana de marzo y desde esa fecha ha realizado



patrullaje mixto, ha realizado, y hemos entendido desde la prevención que es interesante que nosotros podamos trabajar con la Seremi Salud, se ha dicho por todos lados que el testeo, la trazabilidad y el aislamiento debemos apoyarlo y desde la Dirección de Seguridad, por instrucciones de nuestro alcalde, hemos facilitado vehículos de lunes a domingo para que los fiscalizadora de la Seremi provincial puedan ir a fiscalizar a quienes están cumpliendo, por norma sanitaria, el aislamiento en sus domicilios y este vehículo ha sido utilizado en esas acciones, en patrullaje mixto en la campiña, en fiscalizaciones los fines de semana o los días de feria persa y en los patrullajes como cualquier otro vehículo, a disposición de Dideco, a disposición de Operaciones, en fin, también ha participado en los patrullajes realizados que anunciamos en las primeras láminas de Puerta Sur, en fin, como dato con respecto al aislamiento, de acuerdo a los números que nos han otorgado las Provincial de Salud desde el 13 de marzo a la fecha hemos fiscalizados personas en estado de aislamiento en sus domicilios, cerca de 6.000 personas, muchas de ellas 2 o 3 veces. Como decía anteriormente, con fondos propios, también municipales, se va a desarrollar la licitación correspondiente al diagnóstico participativo, que es un compromiso de la Ley 20.965.

Por último, también compromiso 2020 hacia el 2021. No menor, sueño para algunos, anhelo para muchas vecinas y vecinos era poder instalar una línea base, un inicio de conceptualizaciones, objetivos mediante taller o capacitación, con un objetivo no menor de un universo de 100-125 lideresas y líderes que puedan participar en esta capacitación. Estamos en un período del primer taller, primera capacitación en la cual tenemos un universo de asistentes cercano a los 30, con módulos y conceptos como proveer el análisis crítico-reflexivo, fomentar o reforzar la participación ciudadana. Entregar herramientas para el diseño y la presentación de iniciativas comunitarias en la prevención del delito y la violencia. Reconocer los riesgos y recursos del territorio. Los módulos van a ser entregados en la lámina. Lo interesante, además de los tópicos también relacionados con Dideco, hablamos de cómo presentar un proyecto, como asociarnos, como formalizar nuestra asociatividad, resolución de conflicto, en fin. Siendo tan importante como lo anterior, los profesores son de primer nivel, aquí hay una asociatividad con diferentes universidades para que estos profesores puedan concursar y puedan participar y entregar lo mejor de ellos a nuestras vecinas y vecinos. Estamos hablando profesores de talla internacional, lo digo con mucho orgullo. Tanto en temáticas de prevención y seguridad como en temáticas de Dideco. Yo quiero dar las gracias por el concurso a cada uno y cada una de ustedes, para que podamos dar un paso, un peldaño. Sabemos que faltan muchos peldaños, pero estamos tranquilos y seguros que esta es la senda, la forma, el estilo de trabajar para que nuestras vecinas y vecinos puedan vivir cada día mejor. Muchas gracias.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Muchas gracias, director, por la presentación. Respecto a la presentación de la gestión en seguridad pública, si alguna concejala o concejal quiere intervenir, se ofrece la palabra. Concejala Amparo García.

SRA. CONCEJALA AMPARO GARCÍA: Alcalde, bueno. Gracias. Afortunadamente, afortunadamente, el municipio lo quiero volver a la misma reflexión que hacía anteriormente sobre los esfuerzos que tienen que hacer las municipalidades para los temas de seguridad pública y donde el Estado naturalmente no tiene las herramientas necesarias para abordar una problemática social que es mucho más compleja y mucho más profunda que dejar en manos de las comunidades la seguridad pública y el tema de la delincuencia. Respecto al tema de lo que acaba de abordar el director en el tema de Puerta Sur y las carreras clandestinas, yo creo que es necesario hacer el punto sobre lo que está asociado en esta actividad, porque muchas veces el público en general, usted vio que hubo un gran reportaje donde usted mismo fue increpado en esto, de forma muy tangencial como lo hacen los medios de comunicación cuando hay un evento, cuando ocurre sólo un evento y lo que no profundiza ese reportaje desde la responsabilidad que tienen los medios de comunicación de poner en relevancia la complejidad y la profundidad del tema, es que aquí lo que está asociado es el tema del narcotráfico. Aquí, esto la gente no hace este evento



porque tiene ganas de bailar, no es por eso, esto no es por solo pasarlo bien. Detrás de todo esto hay una mafia, hay un negocio que es muy lucrativo, que aquí se vende droga y alcohol en forma ilícita, eso es lo que eso es lo que ocurre, cuando la gente no paga impuestos, donde se ponen parlantes, alguien los pone y empieza la debacle humana sobre un territorio que el municipio tiene muy pocas armas como reaccionar. La Asociación de Industrias tiene un sistema de cámara, han hecho muchas cosas, pero ellos protegen obviamente su propiedad privada. Lo que ocurre en el espacio público es responsabilidad obviamente del Estado y obviamente del municipio, porque somos nosotros los que administramos el territorio. Pero no es sólo la gente de San Bernardo que viene a esa fiesta y que viene a participar, vienen de toda la Región Metropolitana. Esto no ocurre solamente porque la gente de San Bernardo sea desordenada y tenga ganas de pasar por el aro a todas las reglas, las reglamentaciones públicas y sanitarias que existen en este minuto. Esto ocurre desde hace mucho tiempo, porque aquí hay un tema que es profundo y que está asociado al narcotráfico y es ese es el verdadero quiz del asunto. Entonces yo, alcalde, le quiero decir que la arrogancia nunca ha sido una buena consejera de nadie. Afortunadamente esta es una institución y hace todos los esfuerzos posibles desde hace mucho tiempo en permanecer al lado de la gente en general, las mayores herramientas en comprar más autos de seguridad, en poner más cámara, empoderarse, pero aquí dónde está la Fiscalía? Qué dice la Fiscalía de esto? Cuántas personas fueron detenidas? Cuántas personas realmente fueron responsables de este tipo de actos? No lo sabemos porque en el Consejo de Seguridad Pública este tema no se toca. Entonces yo lo que quiero decirle es que le alabo los esfuerzos y alabo los esfuerzos de todos los funcionarios que están detrás de esto, pero obviamente no somos capaces de manejar esta situación, una situación donde la institucionalidad de Carabineros está destrozada, donde por un lado la gente quiere matar al paco, pero por otro lado la gente quiere un Carabinero en cada esquina y eso también hay que decirlo. Porque hoy día usted hace alusión a que por primera vez usted tiene refuerzos y tiene cosas, yo quiero decirle que eso no es así, porque por muchas veces y en los distintos gobiernos, porque yo he sido testigo de los distintos gobiernos, se han hecho tremendos esfuerzos en hacer eso. Pero este país no puede con el narcotráfico, porque se han apropiado de los territorios, para generar su negocio, para lucrar sobre la debilidad de las personas y eso es lo que está ocurriendo. Reconozco todos los esfuerzos, todos los esfuerzos, este municipio tiene una Dirección de Seguridad Pública, eso es un tremendo esfuerzo, no todos los municipios lo tienen. Habrá que seguir trabajando, habrá que seguir acompañando a las comunidades, pero quiero dejar en claro que el tema es muchísimo más profundo que eso. Muchas gracias.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Muchas gracias, concejala. A veces las palabras a uno lo llevan a, o uno con las palabras genera imágenes no deseadas, no hay arrogancia en la cuenta concejala. Sí se logró, no por nuestros medios porque no los tenemos, pero estas fiestas clandestinas, porque cada vez son más fiestas que carreras, se logró contar hasta con 80 vehículos policiales de todo tipo. Yo soy, usted lo sabe, yo soy enemigo de los papás y las mamás de las grandes políticas públicas. Para que las cosas resulten se necesitan muchos años de trabajo y muchas voluntades de todo tipo. Entonces yo no soy, nunca olvido la disputa que hubo siempre de quien era como el papá o la mamá del alcantarillado de San León, entonces yo soy enemigo de esas disputas, porque las obras públicas y las políticas públicas dependen de muchas voluntades y además de voluntades, de mucha gente que es nuestra obligación hacer la pega, así que no iba para allá, nuestros comentarios concejala. Creo que los esfuerzos públicos son de muchas personas y los hospitales y los centros de salud y las escuelas y la pavimentación requieren de mucha voluntad y muchos años de trabajo, así que no quisiera que usted entendiera que hay una arrogancia en esta cuenta. Muy por el contrario, nosotros decimos que se ha avanzado en un ámbito gracias a que hubo muchas voluntades y están habiendo voluntades. Me pidió la palabra el concejal Roberto Soto.

SRA. CONCEJALA ORFELINA BUSTOS: Yo también, alcalde, después me pone a mí.



SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Concejala Orfelina Bustos después del concejal Roberto Soto.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Mucha gracias, alcalde. Mire, quiero valorar la presentación de esta cuenta pública de seguridad de los últimos meses. Quiero destacar el trabajo que se ha hecho en Parque Industrial Puerta Sur, efectivamente, es una muestra de cuando se combinan y se logra articular y coordinar distintos estamentos públicos para que puedan confluír la solución del problema, las cosas resultan así que yo creo que eso ha sido un gran avance. La pregunta es ahora algo más difícil cómo? Cómo se mantiene? Se mantiene lo que se ha logrado? Es decir, cómo se evita que en el futuro puedan seguir existiendo estas fiestas clandestinas, donde hay narcotráfico, donde hay una configuración de un número importante de delitos, de faltas. La pregunta es cómo? Como qué? Cómo se trabaja allí? Imagino que la misma forma, pero cómo se hace eso? Se puede mantener el tiempo ahí? Ahí hay una pregunta para responder. Quiero valorar que estemos, que a través de recursos municipales que aprobamos en el Concejo Municipal, podamos adquirir 4 vehículos más y se haya resignado un vehículo y con recursos externos se va disponer de 2 motos y una camioneta más, lo que parece que puedo estar equivocado, pero estaríamos cerca de y que me corrija el director si así es, de 20 vehículos municipales o 19 vehículos municipales disponible en las próximas semana, una vez que se termine el proceso para que puedan salir a la calle y lo cual es una buena noticia. Es una buena noticia los recursos que van a permitir entregar también nuevos vehículos a Carabineros, yo comparto la opinión de que el tema de la seguridad es un problema profundo y estructural. Yo creo que todavía hay un gran déficit en materia de seguridad pública en cuanto al poder de reacción. Ahí hay un gran déficit porque la brecha que existe entre los grandes, el gran esfuerzo que se hace, la percepción de la ciudadanía en términos de seguridad es muy grande. Mire, el otro día una presidenta de una junta de vecinos, nos llamó porque había nuevamente por quinta vez habían entrado a robar a su sede vecinal y llevaban horas esperando que Carabineros llegara al sitio, no llegó y llega a su seguridad pública, ahí estamos hablando del poder de reacción. Eso incluye los asaltos, los portonazos. Yo creo que ahí, en el poder de reacción, falta mucho y lo digo no desde la responsabilidad que le compete al municipio, sino que le compete por cierto desde la Secretaría Prevención del Delito, desde la Gobernación, desde Carabineros, desde Investigaciones. Por eso cuando digo que el problema es estructural y es profundo, no se soluciona en un día y tampoco tienen un solo padre, son muchos padres que están colaborando para que podamos, que para poder que la ciudadanía se sienta más segura, pero la percepción de seguridad en San Bernardo es muy baja, se siente mucha inseguridad, hay mucho por hacer, quiero mirar el vaso lleno que se ha avanzado mucho en el último tiempo, pero en esto no tenemos por ningún motivo caer en alguna visión que nos permita decir que los problemas empiezan a desaparecer, de ningún modo. Sé que no ha sido de ninguna manera la presentación en ese sentido, yo creo que tenemos mucho por hacer. Creo que se necesita más coordinación, más recursos desde el municipio, desde la dirección Seguridad. El próximo año vamos a tener que discutir sobre más recursos para seguridad, la seguridad debe ser prioridad en San Bernardo. Hay una encuesta que dice que el 60% de los San Bernardinos lo que quiere es mayor seguridad en sus barrios, en sus plazas, porque efectivamente, en algunos lugares el narcotráfico está poniendo de rodillas a las comunidades y eso es muy peligroso. Necesitamos a todos y a todas, a las organizaciones comunitarias, a las instituciones públicas que tienen como función el trabajo de la seguridad coordinada para hacer frente a este gran problema que tenemos. Yo felicito la presentación en este tiempo se ha avanzado bastante, tenemos todavía grandes déficit. Me gustaría que pasáramos de 20 vehículos, me parece a 30 vehículos, que tuviésemos un mayor fondo de seguridad comunal destinado a seguridad, lo vamos a pedir en el próximo período, la iniciativa de capacitar a los dirigentes, la encuentro una iniciativa que va en la dirección correcta, tenemos que hacer más de eso. Tenemos que crear más comité de seguridad, invertir más en luminaria que es fundamental, recuperación de espacios, eliminación de microbasurales, bueno, hay mucho por hacer pero vamos en la dirección



correcta, pero tenemos que dar un salto mayor. Necesitamos más recursos y lo vamos a pedir en el próximo presupuesto para seguridad. Muchas gracias alcalde.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Gracias concejal. La pretensión es llegar a 21 vehículos, vamos a terminar este año con 21 vehículos de seguridad pública, es más lento el componente ciudadano por la condición de pandemia, sobre todo que llevamos una larga Fase 1. Podemos tener dispositivo de seguridad en lo que es la seguridad municipal, no nos confundamos respecto a las labores policiales. Es la prevención, sin comunidad no hay seguridad, eso es clave, y aquí vamos más lento, porque estamos en Fase 1. Yo siempre pongo el ejemplo, cuando en un barrio me dijeron al frente se estaban cambiando de casa, vino un camión, cargó toda la casa, todos los muebles y todos los electrodomésticos y se fueron y no era mudanza era robo y yo les dije vecino y usted no sabía que su vecino se cambiaba. O sea, sin más comunidad no hay más seguridad, estamos avanzando en vehículos de seguridad pública, en planes. Hemos avanzado mucho en capacitación porque también uno no puede tener la idea que los profesionales y las y los funcionarios se instalen en el puesto y ahí saben todo, hay que ir avanzando, evolucionando y capacitando. Pero claramente cuando Concejal Soto dice por dónde más avanzamos? Creo que en comunidad. La comunidad que se cuida, que se fortalece, que se conoce, que genera rutina de prevención, que se trata con más amabilidad y dice mire vecino, vaya, nomás que yo miro su casa. En el proceso de ollas comunes, yo llamaba a una vecina, me decía no, es que en mi barrio salimos sin celular, por qué?, para que no nos roben y salimos sin celular, para que no se nos quiten. Entonces, claro, necesitamos el otro componente, mucha comunidad, mucho trabajo comunitario por nuestra parte. La idea es terminar el proceso con 21 vehículos. Le ofrezco la palabra a la señora Orfelina Bustos, concejala, por favor. Y luego la concejala Mariela Araya.

SRA. CONCEJALA ORFELINA BUSTOS: Gracias. En primer lugar, buenos días a todos, hoy saludar en forma especial a nuestros directores y al director de Seguridad Pública y decir que realmente hace varios años que comenzó la inquietud por organizar el municipio, a la gente del municipio, a la comunidad respecto a este tema de la inseguridad ciudadana. Han pasado varios años y este tema o esta estrategia se ha ido modernizando, enriqueciendo, teniendo visiones nuevas y trabajando para dar tranquilidad a nuestros vecinos, a nuestros sectores más alejados del centro de la ciudad. Por ejemplo, en la comunidad Pérez Ossa, en Nosedal, en el barrio industrial, han sido los sectores más sufridos para tolerar las externalidades que producen los jóvenes, como aquí ya se ha dicho, los jóvenes, no tan jóvenes y todas las situaciones que ocurren en esos sectores, uno de los fundamentales es no dejar dormir a nadie de los vecinos, los gritos, los ruidos, los bocinazos, etcétera, etcétera, etcétera. Todos conocemos cuál es el diagnóstico de lo que ocurre y de lo que producen estas situaciones y carreras clandestinas. Sin embargo, creo que se ha evolucionado bastante y positivamente en este tema. Yo me voy a ir con la mejor evaluación de lo que ha significado esta nueva visión de seguridad pública. Quiero felicitar al Director, quiero felicitar también a los colegas que han participado de la Comisión de Seguridad Pública y quiero felicitar al municipio propiamente tal, a la administración municipal, porque realmente ha podido buscar herramientas que permitan dar seguridad y asegurar una vida digna en paz a nuestros vecinos. Por consiguiente, yo me voy a ir contenta de los avances que se han producido en esta situación de tanta inseguridad, porque creo que se ha progresado, se va progresando y eso es bueno y es bueno para que nunca se descontinúe esta actividad. Así que gracias por todo lo que nos han mostrado, por todo lo que se ha avanzado, por todo lo que ha sido posible realizar. Muchas gracias alcalde.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Muchas gracias por sus palabras señora Orfelina. Le agradezco mucho el reconocimiento al trabajo de la Dirección de Seguridad. Tiene la palabra la concejala Mariela Araya y luego el concejal Javier Gaete. Concejala, por favor.



SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: Gracias, alcalde. Sí, yo también me sumo a las palabras de la señora Orfelina. Agradecer el trabajo. Creo que fue una gran iniciativa haber creado esta Dirección de Seguridad Pública años anteriores y por supuesto, seguir potenciándola. Yo en lo personal, como iba a decir lo bueno y lo malo, lo bueno es que cada vez de verdad que he tenido alguna situación con respecto a seguridad, don Eduardo responde rápidamente. Así que eso por supuesto que también se tiene que agradecer. Como usted dijo, alcalde, como dijo esa frase, no hay seguridad sin comunidad, ya la voy a guardar para un futuro. Oiga, no, mire, yo creo que es súper importante la buena relación, la interacción entre vecinos es lo que comentaba recientemente el alcalde y también que le quería preguntar Don Eduardo, no sé si a usted o desde Dideco, cuántos comités con personalidad jurídica vigente, comité de seguridad existen en la actualidad y claro, la postulación a proyectos, si bien en Pandemia esto es más lento, pero cuál es la estrategia o cómo va a ser la estrategia para seguir incentivando a los vecinos a juntarse, a conformar los comité, porque si bien todos sabemos que el rol de una municipalidad en seguridad es preventiva, por eso es que se hace la inversión en la cantidad de autos de seguridad, en los autos también que podamos entregar a Carabineros, en la luminaria, en los espacios deportivos, en los espacios culturales, todas eso es prevención y aporta claramente a la seguridad. Así que bueno, esa era mi pregunta, don Eduardo. Eso, gracias.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Concejala, activos, formalizados hay 25 comités, se han creado mucho más porque los concejales de otros períodos recordarán que a la ordenanza de instalación de portones de seguridad nosotros le pusimos como condición tener un comité de seguridad. Hay un oleaje, por decirlo alguna forma, en el comportamiento de este tipo organizaciones, frente a un problema de seguridad se genera un comité. Hay mucha fuerza y mucha organización, recurren a las autoridades, generan proyectos y pasado ese objetivo, los comités de seguridad tienden a decaer. Entonces, también lo voy a decir en simple, hay un hecho violento, un hecho de inseguridad se genera el comité, pasando un poco los sustos, como organización decae. Yo creo que efectivamente se necesita que los Comité de Seguridad Pública sean incorporados al circuito de trabajo vecinal. Ustedes saben que una característica del período no es un diseño del municipio, pero las Juntas de vecinos se fueron agrupando territorialmente, como las 11 comunas en el circuito de las Villas de Las Palmeras, como las comunas de Nos, se fueron agrupando más juntas de vecinos en el territorio. Eso ayuda mucho a la respuesta que pueda dar el municipio. Yo veo que en seguridad se debiera trabajar por territorio, con comités asociados. Hay 25 actuales, ahora activos, pero se han creado en el tiempo mucho más, el problema es que trabajan y existen en torno a un ciclo de eventos de inseguridad que van conmoviendo y van movilizándolo a los barrios. Le ofrezco la palabra concejal Javier Gaete, concejal por favor.

SR. CONCEJAL JAVIER GAETE: Gracias, alcalde. Buen día a todos y a todas. En lo personal, primero, consignar que hay 2 tipos de municipios. Aquellos que dicen que no nos podemos hacer cargo de la seguridad porque no somos policías y otros que se pasan un poco de rosca y terminan creyéndose policías y el tercer, son 3 grupo y el tercero es que el que asume su responsabilidad, que esta otorgada por la Ley Constitucional Orgánica de Municipalidades, la 18.695 donde efectivamente nos atribuye en seguridad algunas tareas, precisamente de prevención de coordinación y yo lo he visto en este período, primero que todo, agradecer al alcalde por haber traído a este director, a don Eduardo. Yo creo que desde el punto de vista administrativo se ha hecho cargo, en términos administrativos, vuelvo a repetir, no tan solo en términos cuantitativos, que tiene que ver con haber crecido, por ejemplo, en la dotación de vehículos, sino que en términos cualitativo, y ahí el giro o la mano o el paradigma que ha dado a este director es que, por ejemplo, bajo sus mismos criterios palabras, se ha referido a cómo coordinar con el tejido social. O sea, como cuando hay un tejido social más fortalecido, es cuando la seguridad empieza a hacer carne y a hacer sentido en las comunidades. Debo reconocer que yo tengo un sesgo con respecto al tema de seguridad, porque para muchos de nosotros la seguridad está asociado a la represión o



acciones de tipo coercitiva, cuestiones negativas, a la violación de los derechos humanos, por ejemplo y ese sesgo es negativo finalmente, en muchas oportunidades no nos permite avanzar y ni siquiera tocar el tema, pasa con muchos e inclusive termina afectando en términos políticos a candidatos que no quieren abordar el tema de la Seguridad. Yo creo que probablemente la formación del alcalde o su experiencia al haber sido gobernador, le ayuda que este tema fue preponderante e inclusive avanzar mucho ahí y finalmente, también quiero agradecer en términos personales, porque la función de los directores es de apoyar la gestión del alcalde, pero en este caso yo también sentí mucho el apoyo del director en términos personales, de haber apoyado o de haber dirigido alguna ayuda directa con el tema de intervenciones en temas de seguridad. Así es que gracias director y gracias a la gestión. Muchas gracias.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Muy bien, gracias concejal Javier Gaete por sus palabras. Concejal Leonel Navarro.

SR. CONCEJAL LEONEL NAVARRO: Si, alcalde. Bueno, primero dar las gracias al alcalde por la gestión realizada en cuanto a seguridad. Don Eduardo, también director, igual hemos tenido algunos trabajos por ahí en terreno en la cual me he dado cuenta de su trabajo, del acercamiento que él hace de las personas al tema de seguridad, pienso que la prevención, él sabe mucho de prevención y aprendí con él un poco también en algunas reuniones que dio algunos tips que eran súper importante, que la gente no cree de repente, pero pensándolo bien y a la larga, es una prevención muy buena y yo le agradezco eso, lo demás, es súper complicado el tema porque seguridad en este momento en este país, estamos así colapsados y prendemos la tele y ahí está todo el problema. Creo que la seguridad municipal no es la que se encarga de todo lo delictual, vemos todo lo que es prevención comunal y el trabajo que se ha hecho este último tiempo con el alcalde y con el director y ha sido muy bueno, ha sido muy productivo, por lo menos en cuanto a la compra de vehículos, a las luces, el proyecto que usted nos presentó está muy claro. Se calmó las carreras en la Puerta Sur, creo que hay un punto fijo ahí, parece por lo que veo, y eso es un gran logro, que muchos años que estuvo eso ahí y no se hizo nunca el trabajo como tenía que haber hecho a lo mejor, o no estaban el momento para poder arreglar eso, así que yo lo felicito Director, al alcalde también, por el proyecto este y es difícil dejar contentos a todos, pero por lo menos se está haciendo un trabajo en la cual se reconoce, así que hemos avanzado en vehículos por lo menos, y eso es importante gracias alcalde.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Muchas gracias, concejal Navarro. Yo, dando las palabras, me di cuenta de que he hecho una omisión y quiero saludar muy especialmente a la concejala Soledad Pérez, que se encuentra con licencia médica. Ella no ha podido estar por segundo Concejo consecutivo, así que le deseamos una pronta recuperación, sus colegas del Concejo, así que mucha fuerza y mucho ánimo, querida Soledad Pérez.

5.- Informe de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, sobre el avance de la preparación de la Propuesta Pública del “Servicio de Servicio de Mantenimiento de Áreas Verdes de la Comuna de San Bernardo”. Expone Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Vamos a pasar al punto 5 la tabla. Muchas gracias, Director de Seguridad, se fue lleno de aplausos, así que nada que decir.

En el punto 5 de la tabla, es un compromiso que teníamos con el Concejo Municipal, que es informar cada mes, esta es la primera vez, desde la Dirección de Medio Ambiente,



respecto al avance del proceso de preparación de licitación del Servicio de Mantenimiento de Áreas Verdes de la comuna de San Bernardo. Le ofrezco la palabra al director don Eduardo Arriaza. Por favor, director.

SR. DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO EDUARDO

ARRIAZA: Bueno, muy buenas tardes, concejales, alcalde, concejales. Haciendo un poquito de memoria o recordar algunos aspectos, tener presente que estamos en un proceso de contratación directa que tiene una duración de 6 meses y termina en octubre de este año. Respecto de eso, se comenzó a trabajar en un nuevo modelo de bases técnicas, en donde también recordar que en el Concejo Municipal de la sesión ordinaria número 161 de fecha 11 de mayo, hicieron las consultas sobre este mismo tema y el alcalde obviamente sugirió esta presentación. Respecto de eso, el día 17 de mayo, con oficio de la Secretaría Planificación, el número 534 se solicita a esta Dirección, a la Dimao pronunciarse respecto de la nueva bases de licitación en los aspectos técnicos. Pues bien, se trabajó prácticamente 20 días porque a la fecha del 17 de mayo, quiero comunicarles que el día de ayer 7 de junio, con oficio interno 445, dirigido a la Secpla, se entregaron las nuevas bases técnicas de la licitación de lo que es la mantención y reposición de áreas verdes de la comuna San Bernardo. Ahora bien, en el punto 6 que viene después de este, viene obviamente la segunda discusión de lo que es el reglamento de licitación que está muy ligado a esto, obviamente, hay muchas modificaciones en el reglamento y acá comienza un nuevo proceso, como bien lo mencionó el alcalde, acá empieza el proceso de lo que él mismo reglamento exige de enviar las bases técnicas a la Secretaría Planificación. El proceso avanzó ayer, día 7 de junio, enviando las bases técnicas a la Secpla, y acá en la Secpla los equipos técnicos, tienen que revisar este documento y obviamente hacer las observaciones correspondientes y también obviamente juntarnos como equipo y juntarse las unidades que intervienen en este proceso, para qué? Para que tanto las bases técnicas como bases administrativas conversen entre sí. Porque yo creo que, muy personal en las 2 licitaciones públicas anteriores, tanto la del 2019 y la del 2020, el fracaso fue ese, que las bases técnicas no conversaban con las bases administrativas, entonces es ahí donde tenemos que poner el acento, y creo que si vamos a lograr resultados positivos porque tenemos que trabajar en equipo, tiene que estar presente el equipo de la Secpla, tiene que estar presente el equipo de jurídico, que al final son los equipos que intervienen en el proceso de una licitación antes de llegar a subir las bases al portal, para luego ya iniciar el proceso de la licitación misma. Pues bien, hoy día es 8 de junio, ya las bases están, el tiempo corre, pero tenemos hasta octubre, bueno, no vamos a llegar al apretados a octubre, obviamente, queremos trabajar con la rapidez que se pueda, dentro de lo posible, obviamente, juntarse los equipos y que de esto salga un buen resultado. Para qué? Para que vengan hartas Empresas y que la competencia sea una competencia abierta y una competencia, como siempre, ha sido transparente en cuanto a todas las licitaciones que nosotros como municipio logramos, es que la invitación sea abierta para todos.

Quiero aprovechar esta tribuna alcalde para decir también que cuando uno trabaja en un proceso de licitación o trabaja en equipo, la verdad es que uno trabaja para que las cosas salgan bien y si por ABC motivo o por muchas razones, por muchos factores que ya han sucedido se llega a un mal resultado y de ese mal resultado hay que obviamente siempre nos hemos visto apretado, sobre todo con este servicio de mantención de áreas verdes, para llegar a una contratación tan directa, no ha sido por capricho si no que han sido por muchos factores y siempre tratando de ajustarnos a derecho para poder igual en los Concejos, solicitarle al Concejo este tipo de recursos que es la contratación directa y también decir que ningún funcionario se merece y no hablo sólo por mí, sino hablo por todos los funcionarios que venga un canal de televisión y muy livianamente enlode la honra de una persona y hablo de mi caso, en este minuto, ahora sí, en mi caso personal Chilevisión muy livianamente habla de mi persona, de mi cargo y bueno, esta es la única tribuna que tengo como para poder hacer un descargo, que no sé si tiene mucha validez, pero decirlo, que nadie puede venir livianamente a decir lo que se le ocurra ni de las autoridades, ni de los concejales, ni del alcalde y ni de los funcionarios.



Y siguiendo con el proceso alcalde, concejales, estamos ya con el tiempo, esta cosa ya partió. Y ahora a juntarse con los equipos. Yo creo que eso sería mi exposición. No es mucho porque obviamente los detalles de lo que son las bases técnicas y del proceso mismo lo tenemos que ver entre las unidades que corresponde y después serán obviamente reuniones de trabajo. Eso es.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Gracias, director. Entonces, lo que nos informa el director es que ha hecho llegar las bases técnicas del proceso a la Secretaría Planificación quien debe generar ahí un proceso con las bases administrativas visadas debidamente por la dirección jurídica. En 17 días más asume la nueva gestión y por tanto ahí queda un dispositivo disponible a fin de que se realice el proceso tal como lo denunciábamos hace varios Concejos Municipales. Gracias, Director.

6.- Segunda discusión, Aprobación nuevo Reglamento de “Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones de la Ilustre Municipalidad de San Bernardo”, según Oficio Interno N° 531, de fecha 14 de mayo de 2021 de la Secretaría Comunal de Planificación. Expone Secretaría Comunal de Planificación y Dirección de Asesoría Jurídica

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: En el punto 6 de la tabla. Habíamos propuesto al Concejo Municipal aprobar un nuevo reglamento de licitación, contrataciones, adquisiciones de la Ilustre Municipalidad de San Bernardo. Algunos concejales nos propusieron tener una segunda discusión, para esto se dispuso una reunión durante la semana, donde fue expuesto por la Secretaría de Planificación y el Reglamento, el énfasis de la presentación es que este reglamento no es un acto creativo, sino más bien es un acto de poner en nuestro reglamento aquellas cuestiones que indica la ley. Porque estábamos hablando de un reglamento vigente desde el año 2007. Entonces no tenía incorporado el reglamento del municipio de San Bernardo, los pasos necesarios para lo que es hoy día, las adquisiciones vía portal de Compras Públicas y todos los detalles técnicos, las modalidades que este Sistema nacional que opera en todas las compras del sector público en Chile se aplica. Tuvimos a bien llevarlo a segunda discusión, se hizo la reunión con los concejales y hoy día se da la segunda discusión de no aprobarse este reglamento, simplemente quedará a disposición de la siguiente administración que me imagino que mantendrá el mismo espíritu de decir mire, no podemos seguir con un reglamento del 2007 que tienen por escrito un mecanismo de adquisiciones que el municipio ya no usa por ley. No sé si es necesario concejales que el Secretario de Planificación vuelva a hacer la presentación completa o abrimos la palabra sobre el punto. Hago la consulta. Concejales Javier Gaete.

SR. CONCEJAL JAVIER GAETE: En el Concejo del martes pasado ya hubo una explicación por parte del director de la Secpla y luego en la reunión a la cual asistí, también hubo una nueva revisión, por lo tanto, yo creo que debiésemos abrir el debate. Alcalde.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Gracias, concejal Javier Gaete, si no hay una opinión distinta y no nos han pedido la presentación, yo ofrezco la palabra sobre el punto de la aprobación del Reglamento de Licitación en Contratación, Adquisiciones del Municipio de San Bernardo. Lo sometemos a votación entonces? Concejales, por favor, Mariela Araya tiene la palabra.

SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: Sí que pensé que iba a exponer el director. Sí, efectivamente. Cuándo fue la reunión? La semana pasada se nos citó a reunión para ver este



punto a solicitud del concejal Soto, me parece en el Concejo pasado. Y bueno, tampoco es que hubiese tanta participación de nosotros. Habíamos pocos concejales que pudimos asistir. Entonces, bueno, yo hice ahí el punto de que a mí me parece por un tema de participación, me parece bien que se vayan actualizando y por supuesto, que todo vaya resultando lo mejor posible, pero me parece que a modo de participación, al menos mi postura es me voy a abstener, porque me gustaría que el nuevo Concejo también supiera de esto y también lo aprobara, por si es que ellas también, ellas, digo ellas, es que somos más mujeres, lo siento, si es que los nuevos concejales quisieran a lo mejor aportar algo, etcétera. Sólo por el tema de participación, yo quisiera dejarlo para el próximo y nuevo Concejo municipal.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Concejal Roberto Soto.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Gracias, presidente. Efectivamente, fui uno de los concejales que pidió una segunda discusión de este punto de tabla, participé en la reunión de trabajo hice varias preguntas de carácter técnico que fueron aclarada por el encargado o el Secretario de Planificación y un punto que me parecía muy relevante, que me preocupa fue zanjado en términos de que esta propuesta de reglamento o actualización de reglamento cuenta con el visto bueno del director jurídico. Eso me deja tranquilo, sin perjuicio de que en atención a lo que señalaba la concejala, pudiéramos en un nuevo período y con un nuevo Concejo, poder hacer algunas modificaciones al aprobarse este nuevo reglamento. Así que por mi parte, alcalde quede tranquilo.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Muy bien. El punto es la oportunidad de hacerlo. Concejal Javier Gaete.

SR. CONCEJAL JAVIER GAETE: Gracias, alcalde. Yo me quiero referir a la abstención que va a tener la concejala Mariela Araya, no aprobando este punto, porque también me sumé a la postura de que era súper importante sociabilizar más esta votación que se nos presentó el martes pasado y que hubiese una segunda discusión me parecía súper oportuno y entremedio una reunión explicativa, porque ya lo dije en 2 oportunidades, esta es una de las temáticas más importantes del municipio y tiene que ver con las compras públicas y también le hace mucho sentido a la comunidad de cómo este municipio realiza las contrataciones o licitaciones y en la reunión me referí en específico a que para mí es todo un tema también más que darme vuelta o ser muy ladino concretamente, tiene que ver también con un tema de confianza. Y desde ahí la ex directora, la señorita Jennifer y ahora Sebastián, creo que se ha desarrollado un trabajo que viene a actualizar, eso es lo más importante que quiero dejar claro también, que viene a actualizar reglamentos que están absolutamente, primero descontextualizados, desactualizados y que ya no son funcionales y no representan un pleno funcionamiento de esa actividad que hay que llevar adelante. Así es que en lo personal creo que es súper importante que saquemos esta tarea adelante como Concejo y por eso yo me voy a pronunciar a favor de este punto. Gracias.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Quiero agregar que estamos ajustándonos a la Ley 19.886, Ley de Base de Contrato Administrativo y Suministro y Prestaciones de Servicios para el Estado de Chile. Esa es nuestra labor.

SRA. CONCEJALA ORFELINA BUSTOS: Yo pido la palabra alcalde.



SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Si, termino enseguida y le doy la palabra al concejal Rencoret y a la concejala Amparo. Estamos ajustando un reglamento a la ley, no es que nosotros escogimos este Concejo, sino que el largo proceso administrativo nos lleva a esto. Ustedes recordarán, concejales, que hemos tenido tablas hasta de 17 puntos. La verdad es que los equipos en el caso de la asesoría jurídica, en el caso de la Secretaría de Planificación, es tanta la temática municipal, que muchas veces los tiempos no dan abasto para hacerlo. Mire, mientras hemos estado haciendo el debate, estamos trabajando con la administradora en los seguros de los vehículos para que circulen, para presentarlo y eso no es que escogimos esta última semana, es la oportunidad de hacerlo en el trámite municipal y en lo que los equipos municipales pueden ir avanzando en la agenda. Eso es, no es que la oportunidad de, mire, vamos a poner el reglamento en el último Concejo, no va por ahí. Tiene que ver con que estamos además dando muchos pasos respecto a lo que las auditorías nos fueron, indicando. Próximamente, concejales vamos a crear un departamento dedicado o un equipo, no sé si un departamento dedicado sólo a las conciliaciones bancarias.

SRA. CONCEJALA ORFELINA BUSTOS: Es muy necesario.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Hemos avanzado mucho en materia de inventario. Entonces, claramente, cuando uno recibe indicaciones, la primera pregunta que el jefe del servicio debe responderle al fiscalizador, claro, usted tomó conocimiento de ello, hizo una investigación, lo que sea. La siguiente pregunta es y qué medidas tomó usted? Pues, en eso estamos para que se entienda el fondo de la lógica del trabajo. Le ofrezco la palabra a el concejal Ricardo Rencores, luego la señora Amparo García, luego la señora Orfelina Bustos. Concejal Rencoret tiene la palabra.

SRA. CONCEJALA AMPARO GARCÍA: Yo no he pedido la palabra alcalde.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: No, señora Amparo me excuso. Tiene la palabra el concejal Rencoret, luego la concejala señora Orfelina Bustos.

SR. CONCEJAL RICARDO RENCORET: Gracias, alcalde. Sí, la verdad es que un poco lo que planteé el Concejo pasado, lo que usted acaba de aclarar también es cierto. Este trabajo que viene no es de hace 2 semanas atrás, es de un largo tiempo y la verdad es que los últimos Concejos que hemos tenido han sido de tablas bien extensas, entonces se entiende que estamos llegando al final de un período y están saliendo estos temas, pero estos son trabajados hace rato y las alertas fueron levantadas hace un buen tiempo atrás, entonces se agradece que los equipos se hayan puesto a trabajar en desarrollar esta propuesta que claramente van en mejora de la gestión municipal y como se decía, actualización, modernización, llevar al día la gestión. Entonces yo estoy en condiciones de aprobar esta propuesta. Creo que va a ser una mejora importante para la gestión de la administración. Bueno, el siguiente Concejo tendrá la posibilidad así como nosotros de aportar en cada una de las instancias respecto a sus visiones, respecto a la gestión y a las problemáticas que enfrenta la administración. Pero yo estoy contento con esta propuesta, creo que es un avance importante y estoy dispuesto a aprobarla. Agradezco también el trabajo de los equipos.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Muchas gracias, Concejal Rencoret. Tiene la palabra la concejala señora Orfelina Bustos.



SRA. CONCEJALA ORFELINA BUSTOS: En toda actividad humana, alcalde no se puede gestionar sin un reglamento. Menos con un reglamento que al parecer está bastante obsoleto porque lleva 15 años o más. Creo que hay que dejarle una herramienta idónea al nuevo Concejo. Ellos, con lo que cuesta Alcalde, a entender cuál es el rol de un concejal. Cuando no se tenía una experiencia previa, es difícil asumir la tarea de un concejal. Por lo tanto, yo no le dejaría a ellos esta tremenda responsabilidad, porque si a nosotros no ha costado que tenemos experiencia, es de suponer que a ellos también les va a costar, entender la importancia que tiene este reglamento de licitación, contrataciones de las adquisiciones que tiene que hacer el municipio si o sí. Dijimos cuando estuvimos analizando en reunión este tema, dijimos que este es un tema de continuidad y si después fuese necesario reformularlo ya con la experiencia de los nuevos concejales, muy bien que lo hagan, si eso fuere así necesario. De tal modo que nosotros estamos obligados en este momento de dar una solución y dar esta herramienta para que la administración municipal pueda seguir o cumplir con sus metas, con sus obligaciones que son propias del cargo. Nosotros no podemos estar obstruyendo una gestión, todo lo contrario. Nosotros debiéramos ser facilitadores, para el bien de la comunidad, porque ya nosotros no nos estamos satisfaciendo asimismo, sino que estamos trabajando para la comunidad y frente a eso, entonces yo quede convencida después de la reunión que es necesario aprobar este reglamento. Ahora, no después, alcalde. Eso, gracias.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Muchas gracias, concejala Orfelina Bustos. Tiene la palabra la concejala señora Jovanka Collao.

SRA. CONCEJALA JOVANKA COLLAO: Gracias, alcalde. Bueno, yo quiero decirle que cuenta con mi voto porque no tiene sentido seguir dilatando más este proceso, que va a mejorar un reglamento que está totalmente obsoleto. Así que quiero dejarlo en acta Alcalde, que cuente con mi voto a favor.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Gracias concejala Jovanka.

Muy bien, sometemos a votación el punto. Segunda discusión Aprobación Nuevo Reglamento de Licitaciones Contrataciones y Adquisiciones de la Ilustre Municipalidad de San Bernardo, según Oficio Interno 531, de fecha 14 de mayo del 2021, presentado por la Secretaría Comunal de Planificación. Se somete a votación. Aprobado.

ACUERDO N° 1.654- 21 “Se acuerda, por el voto favorable de los Concejales presentes: Señores, Bernardo Bustos M.; Ricardo Rencoret K.; Roberto Soto F.; Leonel Navarro O.; Javier Gaete G. y las Señoras; Orfelina Bustos C.; Amparo García S.; Jovanka Collao M.; y el Presidente del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto; y la abstención de la concejala Mariela Araya C.; aprobar nuevo Reglamento de “Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones de la Ilustre Municipalidad de San Bernardo”, según Oficio Interno N° 531, de fecha 14 de mayo de 2021 de la Secretaría Comunal de Planificación ”.-

Muchas gracias al Honorable Concejo Municipal por la aprobación de este Reglamento. Agradezco a la Secretaría Comunal de Planificación, a la Dirección Jurídica y a todos los que han trabajado en este proceso.



7.- Aprobación Modificación Presupuestaria N° 11, antecedentes entregados el 31 de mayo de 2021. Expone Secretaría Comunal de Planificación

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: En el punto 7 va a presentar la Secretaría Comunal de Planificación una modificación presupuestaria en la cual es de mi interés hacer 3 alcances. Hemos dispuesto una modificación para financiar tres asuntos que no venían dispuestos en el presupuesto anual. El primero tiene que ver que necesitamos fondos para pagar los derechos de subdivisión de un predio en la calle Almirante Rivero, donde se construirá un centro de salud en el futuro, que es parte de los convenios de programación que tenemos con el Ministerio de Salud y por tanto, esos derechos debemos pagarlos. El segundo monto importante a financiar en esta modificación presupuestaria, es un gasto menor de 3 millones de pesos respecto a mobiliario e implementación de la clínica no clínica, del centro veterinario que estamos construyendo. Es exagerado el otro término, entonces voy a decir centro veterinario que estamos construyendo en la misma dependencia donde se atiende hasta ahora el equipo veterinario. Y el tercer asunto que financiamos con esta modificación presupuestaria son 5 millones de pesos destinados a que el próximo Concejo Municipal tenga el respaldo económico y la libertad de solicitarle al nuevo alcalde una auditoría para estos meses de gestión, de nuestra gestión. Esos son los asuntos principales de la modificación presupuestaria. Le doy la palabra al señor director de Planificación, Sebastián Fuentes.

SR. SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN SEBASTIÁN FUENTES: Gracias, alcalde, concejales, concejales. Como había explicado anteriormente el alcalde, esta modificación tiene 3 grandes ítems, pero también hay otro que hay que considerar, son 15 millones, que es para el insumo y repuesto de accesorios computacionales que está pidiendo el departamento de informática para las impresoras que están quedando sin toner para la impresión de documentos y se coloca ahí al cargo de la 2204009001001, \$ 15 millones. También aumento en el ingreso correspondiente a la mantención de reparación de vehículos municipales que viene a discutir en el punto número 8 la tabla que es la licitación, con respecto a este punto, que la cuenta no tenía disponibilidad presupuestaria, entonces no puedo pasar una licitación, adjudicar, si esta licitación no tiene disponibilidad presupuestaria, por lo cual se colocan 11 millones para complementar esta cuenta. Y por último, son 3 millones que pide la Dirección de Aseo y Ornato para la compra de tutores de los árboles y arbustos que va a colocar Conaf en los sectores de bien nacional de uso público. Eso sería alcalde, la modificación presupuestaria. Ah, disculpe sí, se disminuyen los ingresos a la mantención. Si tiene razón la mantención de reparación de edificios se disminuyen 34 millones y máquinas y equipos de gestión interna se disminuye en 3 millones y ahí hace la diferencia de 37 millones. Eso es.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Muy bien. Alguna consulta del Consejo Municipal o entramos a la votación? Concejala Mariela Araya tiene la palabra.

SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: Si, no que le preguntaba al director de la Secpla, claro que cuando se hace la modificación se cambia algún recurso de una cuenta, otra, A ver, esto es súper enredado de verdad, para mucha gente, es un tema complejo porque es súper técnico, entonces.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Uno se demora años en entender esto.



SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: Sí, sí, sí. Entonces se saca plata de una cuenta, pero no porque se le ocurra o porque el director dice, oye a ver a quién le saco plata, listo. No, probablemente director, usted sabe, usted puede explicar eso, es porque estas platas no se ocuparon, no, no es así. Entonces me podría explicar eso para mayor explicación para la gente, por favor?

SR. SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN SEBASTIÁN FUENTES: Sí, con respecto a la disminución, el traspaso, se pasa la disminución de egresos para aumentar egresos. Esta cuenta que era la mantención de reparación de edificios, que son 34 años que se van a reparar. Es plata, que fue el saldo que quedó del Covid-1, Covid-2 disculpe que quedó ahí en la cuenta. Es por eso que se saca esa plata para los intereses municipales.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Gracias, concejala Mariela.

SRA. CONCEJALA AMPARO GARCÍA: Sólo una pregunta.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Concejala Amparo.

SRA. CONCEJALA AMPARO GARCÍA: Alcalde. Ese saldo de Covid, lo que dice el director, ese saldo Covid es la plata que preguntamos en el Concejo pasado, que es lo que mandó el Ministerio de Interior?

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: No concejala. Es buena su pregunta porque puede llamar a cierta confusión. Lo que recibió el municipio, la semana pasada, durante estos últimos días, un fondo sobre sobre los 800 millones de pesos que entendemos va quedar tal cual a fin de la ejecución presupuestaria que comienza con la nueva gestión. Se refería el Secretario de Planificación, a los saldos Covid que a fin del año 2020 el Ministerio del Interior que nos provee esos fondos, permitió que nuestros saldos Covid pasaran a gasto corriente, lo dijimos en su oportunidad.

SRA. CONCEJALA AMPARO GARCÍA: Gracias, alcalde. Creo que es bueno aclararlo porque se puede confundir con el fondo anterior que vimos la semana pasada. Porque esto hay que decirlo bien, porque de repente algunos concejales no comprenden de que de alguna forma, y yo con esto no estoy defendiendo a nadie. Estoy diciendo que debemos ser justos en que el municipio está recibiendo de alguna forma, inyectándose de distintas formas ahora en el último tiempo, para poder apalancar toda esta situación. Gracias alcalde.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Muy bien Concejala.

Punto 7 de la tabla sometemos a votación la aprobación de modificación presupuestaria número 11, antecedentes entregados el día 31 de mayo de 2020. Se somete a votación concejalas y concejales. Aprobado. Muchas gracias al Concejo Municipal. Gracias, Secretaría de Planificación ha tenido algo de trabajo este el día de hoy.

ACUERDO N° 1.655- 21 “Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Bernardo Bustos M.; Ricardo Rencoret K.; Roberto Soto F.; Leonel Navarro O.; Javier Gaete G. y las Señoras, Mariela Araya C.; Orfelina Bustos



C.; Amparo García S.; Jovanka Collao M.; y el Presidente del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto; aprobar la modificación presupuestaria N° 11”.-

SUPLEMENTACION

AUMENTO ITEM INGRESOS \$ 13.000.000

03	Tributos sobre uso de Bienes	
03.01	Patentes y tasas por Derechos	
03.01.003	Otros Derechos	
03.01.003.001	Urbanización y Construcción	\$ 13.000.000

AUMENTO ITEM EGRESOS \$ 13.000.000

22	Bienes y Servicios de Consumo	
22.12	Otros Gastos en Bienes y Servicios	
22.12.005.002.009	Derechos y Tasas	\$ 13.000.000

TRASPASO

DISMINUCION ITEM EGRESOS \$ 37.000.000

22	Bienes y Servicios de Consumo	
22.06	Mantenimiento y Reparaciones	
22.06.001.001.001	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	\$ 34.000.000
29	Adquisición de Activos no Financiero	
29.05	Máquinas y Equipos	
29.05.999	Otras Máquinas y Equipos	
29.05.999.001.001	De Gestión Interna	\$ 3.000.000

AUMENTO ITEM EGRESO \$ 37.000.000

22	Bienes y Servicios de Consumo	
22.04	Materiales de Uso y Consumo	
22.04.009.001.001	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	\$ 15.000.000*
22.04.015.001.001	Productos Agropecuarios y Forestales	\$ 3.000.000**
22.06	Mantenimiento y Reparaciones	
22.06.002.001.001	Mantenimiento y Reparación de Vehículos	\$ 11.000.000
22.11	Servicios Técnicos y Profesionales	
22.11.001.001.001	Estudios e Investigaciones	\$ 5.000.000
29	Adquisición de Activos no Financiero	
29.04.001.001.001	Mobiliarios y Otros	\$ 3.000.000

8.- Aprobación adjudicación de Licitación Pública “Mantención y Reparación de Vehículos y Maquinarias Menores de Propiedad Municipal”, ID 2342-31-LP21, al oferente Pablo Ortega Serrano E.I.R.L., RUT: 76.174.497-6. La adjudicación es por un valor a precio unitario según Formato N° 4 y de acuerdo a órdenes de Trabajo de la Unidad Técnica (Dirección de Operaciones, con un tope anual de \$ 30.000.000. IVA incluido, (Según disponibilidad presupuestaria). El contrato tendrá una vigencia de 2 años, renovable por igual período a requerimiento de la I. Municipalidad de San Bernardo. Según Oficio Interno N° 572, de fecha 03



de junio de 2021, de la Secretaría Comunal de Planificación. El acuerdo debe ser adoptado por los dos tercios del H. Concejo Municipal Expone Secretaría Comunal de Planificación

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Sigue ahí mismo, porque el punto 8 de la tabla, se nos va a exponer sobre la adjudicación de la licitación pública de mantención y reparación de vehículos y maquinaria menores de propiedad municipal. Don Sebastián Fuentes.

SR. SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN SEBASTIÁN FUENTES: Gracias alcalde. Vengo a exponer el punto número 8 de la tabla correspondiente a la mantención, reparación de maquinarias menores de propiedad municipal. Un presupuesto anual de 30 millones por un período de 2 años renovable por igual período a requerimiento de la Municipalidad.

En el acto de apertura se presentaron 6 empresas, de estas 6 empresas, se declara inadmisibles 2 de los cuales se habían presentado, que fue la Comercializadora Distribuidora y Exportadora, por no presentar la garantía seria la oferta. La empresa Gestión y Cilic también por no presentar la boleta de garantía y también queda declarada inadmisibles la empresa comercializadora CYG, esta empresa si presenta la boleta, una boleta seria de la oferta, pero no presenta la oferta en el portal, por lo cual para la pauta de evaluación solamente serán evaluables 4 empresas, el cual es María Isabel Hernán Ossandón, Servicio Industrial de Inversiones EnvaChile, Pablo Ortega Serrano EIRL, y por último, María Cecilia Salazar Allende.

La pauta de evaluación está dado por el criterio de la oferta económica un 40%. El plazo de respuesta de presupuesto un 10%. La experiencia un 40% y el cumplimiento de la presentación de la oferta un 10%.

Con respecto al primer criterio de oferta económica que corresponde un 40% de la empresa. Esta era la sumatoria del precio de lista de todos los servicios requeridos que solicitó la Dirección de Operaciones. La sumatoria mínima iba a ser evaluada con respecto a la oferta evaluada de los otros oferentes, una regla de 3 simple. La empresa que tiene la oferta económica de su precio de lista, la sumatoria es Pablo Ortega Serrano EIRL, por \$1.347.080.-pesos, el cual se traduce en 40 puntos. Lo sigue la empresa María Isabel Hernán Ossandón con \$2.033.710.-pesos, con un puntaje de 26,49. En tercer lugar María Cecilia Salazar con \$2.289.560.-pesos, con un puntaje 23,53. Y por último, Servicios Industriales, Inversiones EnvaChile con \$2.960.829.-pesos, el cual le da un puntaje de 18,19.

El segundo punto a evaluar es el plazo de respuesta del presupuesto que tenía un criterio de 10%, no podía ser máximo a 72 horas. La empresa que tiene el presupuesto más rápido es la empresa Servicios Industriales e Inversiones EnvaChile con una hora de respuesta. La empresa María Isabel Hernán Ossandón y María Cecilia Salazar Allende, ambas con 2 horas de respuesta. Y por último, Pablo Ortega Serrano EIRL con 24 horas. Esto también era una regla de 3 simple, el cual tiene el puntaje total en EnvaChile con 10 puntos. María Isabel Hernán y María Cecilia Salazar con 5 puntos. Y por último, Pablo Ortega con 0,41 puntos.

Con respecto a la evaluación de la experiencia, está dada por esta tabla que si tenía 6 o más certificados válidos emitidos por una institución pública o privada, tenía el puntaje total de 100 puntos multiplicado por el 40%, era 40 puntos, y así iba bajando la escala sucesivamente. En esta evaluación, la empresa María Isabel Hernán Ossandón, Pablo Ortega y María Cecilia Salazar, las tres empresas tienen el puntaje total debido a que todas presentan 6 o más certificados válidos. En cambio, la empresa Servicios Industriales EnvaChile tiene puntaje cero debido a que no presenta ningún certificado válido, por lo



cual eso se traduce en puntaje cero. En este criterio está detallado todos los certificados que fueron emitidos, cuales fueron válidos y cuáles no fueron válidos y por qué no fueron válidos.

Y por último, el cumplimiento de la presentación de la oferta. Las 4 empresas cumplen con todo lo solicitado en las bases administrativas, por lo cual tienen el puntaje de 10 puntos, haciendo la sumatoria total de los 4 criterios, da como ganador a la empresa Pablo Ortega Serrano, con 90,41. En segundo lugar, a María Isabel Hernán Ossandón, con 81,49. En tercer lugar, María Cecilia Salazar, con 78,53. Y por último, la empresa Servicios Industriales EnvaChile con 38,19. Por lo cual se propone adjudicar la empresa Pablo Ortega EIRL, por un valor a precio unitario, según su formato número 4 y de acuerdo a la orden de trabajo emitida por la Unidad Técnica de la Dirección de Operaciones, con un tope anual de 30 millones, según disponibilidad presupuestaria por un período de 2 años, renovable por igual período requerido por la municipalidad. Eso alcalde. Secretario.

SR. SECRETARIO MUNICIPAL NELSON ÓRDENES: Señora Amparo, estará por ahí, para que usted dirija el Concejo mientras tanto. Señora Amparo, está por ahí.

SRA. CONCEJALA AMPARO GARCÍA: Estoy aquí, estoy aquí.

SR. SECRETARIO MUNICIPAL NELSON ÓRDENES: Dirija, por favor un poquito el debate, sí que hay debate.

SRA. CONCEJALA AMPARO GARCÍA: Ya. Quién tiene la palabra?

SR. SECRETARIO MUNICIPAL NELSON ÓRDENES: Señores concejales alguno de ustedes necesita pedir la palabra?

SRA. CONCEJALA AMPARO GARCÍA: Concejal Rencoret tiene la palabra.

SR. CONCEJAL RICARDO RENCORET: No, yo tengo todo claro.

SRA. CONCEJALA AMPARO GARCÍA: Alguien más tiene algún comentario sobre este punto?

SR. SECRETARIO MUNICIPAL NELSON ÓRDENES: Leo el punto en votación, señora Amparo.

SRA. CONCEJALA AMPARO GARCÍA: Si, por favor léalo, Secretario.

SR. SECRETARIO MUNICIPAL NELSON ÓRDENES: El punto número 8 es: Aprobación, adjudicación de Licitación Pública “Mantenimiento y Reparación de Vehículos y Maquinarias Menores de Propiedad Municipal”, ID 2342-31-LP21, al oferente Pablo Ortega Serrano E.I.R.L., RUT: 76.174.497-6. La adjudicación es por un valor a precio unitario según Formato N° 4 y de acuerdo a órdenes de Trabajo de la Unidad Técnica (Dirección de Operaciones, con un tope anual de \$ 30.000.000.-pesos IVA incluido, según



disponibilidad presupuestaria). El contrato tendrá una vigencia de 2 años, renovable por igual período a requerimiento de la I. Municipalidad de San Bernardo. Según Oficio Interno N° 572, de fecha 03 de junio de 2021, de la Secretaría Comunal de Planificación.

SRA. CONCEJALA AMPARO GARCÍA: Hay que acotar que el acuerdo debe ser adoptado por los dos tercios del Honorable Concejo Municipal.

SR. SECRETARIO MUNICIPAL NELSON ÓRDENES: Correcto, por los dos tercios.

SRA. CONCEJALA AMPARO GARCÍA: Una vez explicado el punto, solicito votación.

SR. SECRETARIO MUNICIPAL NELSON ÓRDENES: Se certifica que existe unanimidad de los votantes que están votando. Se aprueba entonces.

ACUERDO N° 1.656 - 21 “Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Bernardo Bustos M.; Ricardo Rencoret K.; Roberto Soto F.; Leonel Navarro O.; Javier Gaete G. y las Señoras, Mariela Araya C.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S.; Jovanka Collao M.; y el Presidente del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto; aprobar la adjudicación de Licitación Pública “Mantención y Reparación de Vehículos y Maquinarias Menores de Propiedad Municipal”, ID 2342-31-LP21, al oferente Pablo Ortega Serrano E.I.R.L., RUT: 76.174.497-6. La adjudicación es por un valor a precio unitario según Formato N° 4 y de acuerdo a órdenes de Trabajo de la Unidad Técnica (Dirección de Operaciones, con un tope anual de \$ 30.000.000. IVA incluido, (Según disponibilidad presupuestaria). El contrato tendrá una vigencia de 2 años, renovable por igual período a requerimiento de la I. Municipalidad de San Bernardo. Según Oficio Interno N° 572, de fecha 03 de junio de 2021, de la Secretaría Comunal de Planificación”.-

9.- **Aprobación de los Costos Operacionales del Proyecto “Adquisición Retroexcavadora, San Bernardo, IDI 40026044-0 para ser presentado al Gobierno Regional para obtener la admisibilidad de la iniciativa por un monto para el primer año de \$ 18.350.746.- Según Oficio Interno N° 570, de fecha 03 de junio de 2021, de la Secretaría Comunal de Planificación. Expone Secretaría Comunal de Planificación.**

SRA. CONCEJALA AMPARO GARCÍA: Muy bien. Pasamos al próximo punto Secretario ha vuelto el alcalde todavía?

SR. SECRETARIO MUNICIPAL NELSON ÓRDENES: No, aun no señora Amparo.

SRA. CONCEJALA AMPARO GARCÍA: Ya entonces pasamos al punto número 9. Aprobación de los Costos Operacionales del Proyecto “Adquisición Retroexcavadora, San Bernardo, IDI 40026044-0 para ser presentado al Gobierno Regional para obtener la admisibilidad de la iniciativa por un monto para el primer año de \$ 18.350.746.-pesos.



Según Oficio Interno N° 570, de fecha 03 de junio de 2021, de la Secretaría Comunal de Planificación. Expone Secretaría Comunal de Planificación.

SR. SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN SEBASTIÁN FUENTES: Gracias presidenta. Claro, como comentaba, esto corresponde al certificado que pide como requerimiento el Gobierno Regional para la adquisición de equipamiento por el título 29 de la retroexcavadora. El monto que pide, o sea lo que solicita, la metodología general, los antecedentes a presentar. Lo último para tener la admisibilidad es el acuerdo del Concejo por concepto de gastos operacionales y mantención. Los gastos operacionales tienen un monto de \$12.247.055.-pesos, y de mantención, el cual corresponde a preventiva y correctiva de \$6.103.691.-pesos, dando una suma total anual de \$18.350.746.-pesos. Es el acuerdo que se pide para poder presentar al Gobierno Regional para la adquisición de la retroexcavadora.

SRA. CONCEJALA AMPARO GARCÍA: Algún comentario de los concejales?

SR. SECRETARIO MUNICIPAL NELSON ÓRDENES: No hay comentarios.

SRA. CONCEJALA AMPARO GARCÍA: Entonces llamamos a votación, puede leer el punto Secretario, por favor.

SR. SECRETARIO MUNICIPAL NELSON ÓRDENES: Votación por el punto número 9 de la tabla. Aprobación de los Costos Operacionales del Proyecto “Adquisición Retroexcavadora, San Bernardo, IDI 40026044-0 para ser presentado al Gobierno Regional para obtener la admisibilidad de la iniciativa por un monto para el primer año de \$18.350.746.-pesos. Según Oficio Interno N° 570, de fecha 03 de junio de 2021, de la Secretaría Comunal de Planificación. Expone Secretaría Comunal de Planificación. Se llama a votación.

SRA. CONCEJALA AMPARO GARCÍA: *Se solicita votación.*

SR. SECRETARIO MUNICIPAL NELSON ÓRDENES: *Se logra unanimidad nuevamente. Se da por aprobado.*

ACUERDO N° 1.657- 21 “Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Bernardo Bustos M.; Ricardo Rencoret K.; Roberto Soto F.; Leonel Navarro O.; Javier Gaete G. y las Señoras, Mariela Araya C.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S.; Jovanka Collao M.; y el Presidente del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto; aprobar los Costos Operacionales del Proyecto “Adquisición Retroexcavadora, San Bernardo, IDI 40026044-0 para ser presentado al Gobierno Regional para obtener la admisibilidad de la iniciativa por un monto para el primer año de \$ 18.350.746.- Según Oficio Interno N° 570, de fecha 03 de junio de 2021, de la Secretaría Comunal de Planificación”.-



10.- Aprobación nombres de Conjuntos Habitacionales:

- a) **CONJUNTO HABITACIONAL UBICADO EN AVDA. AMÉRICA N° 755, DE ESTA COMUNA.**
- b) **CONJUNTO HABITACIONAL UBICADO EN BARROS ARANA N° 408-418, DE ESTA COMUNA.**
- c) **CONJUNTO HABITACIONAL, TIPO A, UBICADO EN BAQUEDANO N° 1970, DE ESTA COMUNA.**
- d) **CONJUNTO HABITACIONAL, TIPO A, UBICADO EN BAQUEDANO N° 2010, DE ESTA COMUNA.**
- e) **CONJUNTO HABITACIONAL, TIPO A, UBICADO EN LAS PIRCAS N° 3590, DE ESTA COMUNA.**
- f) **CONJUNTO HABITACIONAL, TIPO A, UBICADO EN BAQUEDANO N° 1910, DE ESTA COMUNA.**

SRA. CONCEJALA AMPARO GARCÍA: Bien, entonces pasamos al punto número 10, que es la aprobación de los conjuntos habitacionales.

- a) Conjunto Habitacional Ubicado En Avda. América N° 755, de esta comuna.
- b) Conjunto Habitacional Ubicado En Barros Arana N° 408-418, de esta comuna.
- c) Conjunto Habitacional, Tipo A, Ubicado En Baquedano N° 1970, de esta comuna.
- d) Conjunto Habitacional, Tipo A, Ubicado En Baquedano N° 2010, de esta comuna.
- e) Conjunto Habitacional, Tipo A, Ubicado En Las Pircas N° 3590, de esta comuna.
- f) Conjunto Habitacional, Tipo A, Ubicado En Baquedano N° 1910, de esta comuna.

El presidente de la comisión va a hacer algún comentario.

SR. SECRETARIO MUNICIPAL NELSON ÓRDENES: Efectivamente.

SRA. CONCEJALA AMPARO GARCÍA: Don Bernardo Bustos tiene la palabra.

SR. CONCEJAL BERNARDO BUSTOS: Gracias, señora Presidenta. No, sólo señalar que vamos uno a uno señalando los nombres, señor Secretario, los que se aprobaron en la sesión.

SR. SECRETARIO MUNICIPAL NELSON ÓRDENES: Como ustedes lo decidan.

SRA. CONCEJALA AMPARO GARCÍA: Vaya uno a uno concejal, porque así es más claro para las empresas y queda bien en acta.



SR. CONCEJAL BERNARDO BUSTOS: Ya, señora Presidenta.

Punto en tabla. Se aprueba la opción número 3 Edificio Las Américas, para el conjunto habitacional ubicado en Avenida América 755.

SRA. CONCEJALA AMPARO GARCÍA: Solicito votación. Aprobado.

SR. CONCEJAL BERNARDO BUSTOS: Vamos a repetir la primera opción. Opción número 3, Edificio Las Américas, para conjunto habitacional ubicado en Avenida América 755.

SRA. CONCEJALA AMPARO GARCÍA: Si, ya está votado ese.

SR. CONCEJAL BERNARDO BUSTOS: Se aprueba.

SRA. CONCEJALA AMPARO GARCÍA: Ahora lea el B).

SR. CONCEJAL BERNARDO BUSTOS: En punto de tabla se aprueba opción número 2. Conjunto Baquedano N°4 para el conjunto habitacional ubicado en Baquedano 1970.

SRA. CONCEJALA AMPARO GARCÍA: Solicito votación. Aprobado.

SR. CONCEJAL BERNARDO BUSTOS: Punto en tabla, se aprueba opción número 1. Edificio Neo Centro San Bernardo para el conjunto habitacional ubicado en Barros Arana 48-4018.

SRA. CONCEJALA AMPARO GARCÍA: 418. Clarifíquelo para el acta por favor. Mi acta dice 408-418.

SR. CONCEJAL BERNARDO BUSTOS: Conjunto habitacional ubicado en Barros Arana 408-418.

SRA. CONCEJALA AMPARO GARCÍA: Ya, ahí está correcto en el acta.

SR. CONCEJAL BERNARDO BUSTOS: Y la opción es la opción 1, Edificio Neo Centro San Bernardo.

Punto. Tabla, se aprueba la opción número 2 Condominio Baquedano V para el conjunto habitacional ubicado en Baquedano 2010, Baquedano se llama Baquedano quinto en Romano.

SRA. CONCEJALA AMPARO GARCÍA: Solicito la votación, por favor. Aprobado.



SR. CONCEJAL BERNARDO BUSTOS: Punto en tabla, se aprueba opción número 1. Condominio Los Alerces para el conjunto habitacional ubicado en Avenida Las Pircas 3590.

SRA. CONCEJALA AMPARO GARCÍA: Solicito votación. Aprobado.

SR. CONCEJAL BERNARDO BUSTOS: Punto, en tabla, se aprueba opción número 2 Condominio Baquedano III, 3 Romano para el conjunto habitacional tipo A, ubicado en Baquedano 1910.

SRA. CONCEJALA AMPARO GARCÍA: Solicito votación. Aprobado.

ACUERDO N° 1.658 - 21 “Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Bernardo Bustos M.; Ricardo Rencoret K.; Roberto Soto F.; Leonel Navarro O.; Javier Gaete G. y las Señoras, Mariela Araya C.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S.; Jovanka Collao M.; y el Presidente del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto; aprobar:

- 1.- La opción 3, “Edificio Las Américas”, de la propuesta de nombre para el conjunto habitacional ubicado en avenida América N° 755 contenida en el Oficio Interno N° 225 de fecha 22 de febrero de 2021 de la Dirección de Obras Municipales.
- 2.- La opción 1, “Edificio Neo-Centro San Bernardo”, de la propuesta de nombre para el conjunto habitacional ubicado en Barros Arana N° 408-418 contenida en el Oficio Interno N° 389 de fecha 30 de marzo de 2021 de la Dirección de Obras Municipales.
- 3.- La opción 2, “Condominio Baquedano IV”, de la propuesta de nombre para el conjunto habitacional ubicado en Baquedano N° 1970 contenida en el Oficio Interno N° 525 de fecha 23 de abril de 2021 de la Dirección de Obras Municipales.
- 4.- La opción 2, “Condominio Baquedano V”, de la propuesta de nombre para el conjunto habitacional ubicado en Baquedano N° 2010 contenida en el Oficio Interno N° 536 de fecha 23 de abril de 2021 de la Dirección de Obras Municipales.
- 5.- La opción 1, “Condominio Los Alerces”, de la propuesta de nombre para el conjunto habitacional ubicado en Las Pircas N° 3590 contenida en el Oficio Interno N° 563 de fecha 30 de abril de 2021 de la Dirección de Obras Municipales.
- 6.- La opción 2, “Condominio Baquedano III”, de la propuesta de nombre para el conjunto habitacional ubicado en Baquedano 1910 contenida en el Oficio Interno N° 565 de fecha 30 de abril de 2021 de la Dirección de Obras Municipales“.-

SR. CONCEJAL BERNARDO BUSTOS: Señora Presidenta, ese sería el último. Y yo quiero dar las gracias ayer fue mi última comisión de Planificación y felicitar a las personas



que me apoyaron en el tema de la Comisión, ya sea los integrantes del Cosoc, los consejeros, muy buenas personas, a seguir adelante porque es importante su participación en las comisiones. Muchas gracias señora Presidenta.

SRA. CONCEJALA AMPARO GARCÍA: Gracias concejal Bustos por haber tomado esta comisión, que colabora con ponerle el nombre a las calles, a veces la gente va pasando por un lugar y quién le pondrá el nombre a las calles? Bueno, aquí para el Concejo Municipal y para la gente que nos está escuchando. Hubo un concejal, don Bernardo Bustos, que se dedicó desde que el lleva un tiempo corto en nuestro Concejo, pero se dedicó a esta comisión y colaboró con el Cosoc, el primero donde pasa las propuestas de las inmobiliarias, de las distintas constructoras, que pone las calles y luego en un consenso, es mucho trabajo porque tiene que poner de acuerdo a mucha gente y se dedicó en cuerpo y alma a esto. Así que muchísimas gracias Concejal Bustos, por haber tomado esta comisión que a veces pasa, sí, como inadvertida pero es tan fundamental cuando uno tiene que llegar a un lugar y ubicarse donde están ubicada las calles. Así que muchísimas gracias por toda su colaboración.

SR. CONCEJAL BERNARDO BUSTOS: Muchas gracias, presidenta por sus palabras.

SRA. CONCEJALA AMPARO GARCÍA: Pero encantada pues.

11.- Aprobación otorgamiento de comodato a la Junta de Vecinos La Estrella por un plazo de 10 años renovables, de los inmuebles ubicados en los lotes de equipamiento I y II, ubicados en calle Hadar N° 2220 y en calle Hadar N° 2206 del Conjunto Habitacional La Estrella de Lo Herrera de esta comuna, según Oficio Interno N° 416, de fecha 03 de junio de 2021, de la Dirección de Asesoría Jurídica. Expone Dirección de Asesoría Jurídica

SRA. CONCEJALA AMPARO GARCÍA: Y pasamos entonces al punto número 11, que es Aprobación otorgamiento de comodato a la Junta de Vecinos La Estrella por un plazo de 10 años renovables, de los inmuebles ubicados en los lotes de equipamiento I y II, ubicados en calle Hadar N° 2220 y en calle Hadar N° 2206 del Conjunto Habitacional La Estrella de Lo Herrera de esta comuna, según Oficio Interno N° 416, de fecha 03 de junio de 2021, de la Dirección de Asesoría Jurídica. Director de Asesoría Jurídica tiene la palabra.

SR. DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA MARIO GUTIÉRREZ: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, Honorable Concejo. Efectivamente, me corresponde exponer y explicar el tema número 11 de la tabla. Debo señalar que la Junta de Vecinos La Estrella de Lo Herrera, solicitó mediante misiva al alcalde la entrega del comodato de uno de los lotes de equipamiento 1 y 2 ubicado en la calle Hadar 2220 y Hadar 2206, respectivamente, que corresponden al conjunto habitacional La Estrella de Lo Herrera de esta comuna. Echa la solicitud, aquí en la división jurídica se procedió a revisar el catastro de los bienes inmuebles municipales y se constató que los lotes de equipamientos solicitados son de propiedad municipal y se encuentran inscritos a mayor extensión en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Miguel, a fojas 1401 vuelta, número 2446, correspondiente al año 2011. Enseguida, según la información de nuestro catastro, dichos inmuebles no se encuentran dados en comodato ninguna otra organización comunitaria. En tercer lugar, revisado el catastro de las organizaciones comunitarias, llevado por el Servicio de Registro Civil e Identificación, se verificó que la Junta de vecinos solicitante, cuenta con una directiva vigente, por lo que no había impedimento de entregarla el inmueble en comodato. En cuarto lugar, por medio del oficio



número 1271, de fecha 26 de mayo de 2021, la Dideco informó a esta unidad que la organización solicitante tomó conocimiento y aceptó las condiciones de un eventual comodato. En consecuencia, Honorable Concejo, esta Dirección Jurídica viene a sugerir que, previo acuerdo del Honorable Concejo, se ordene mediante decreto la entrega de un comodato por un plazo de 10 años renovables, los inmuebles que corresponden a los lotes de equipamiento 1 y 2, ubicados en la calle que he mencionado del conjunto habitacional La Estrella en favor de la Junta de vecinos La estrella de Lo Herrera. Eso es señora presidenta.

SRA. CONCEJALA AMPARO GARCÍA: Bueno, es un gusto que me toque presidir este momento, para mí ha sido un conjunto habitacional que he tenido que seguirlo durante mucho tiempo. Estoy en contacto con Germán Venegas en este minuto y las cosas de la vida, muchas veces con Germán tuvimos que acompañar a este comité cuando ninguno de los 2 era autoridad. Y me correspondió después como gobernadora, poner la primera piedra y seguir y hacer el seguimiento, después inaugurarlo con la ex-alcaldesa Nora Cuevas. En fin, son tantas cosas, el seguimiento y hoy día nos corresponde entregar el lote de equipamiento para la mejor calidad de vida a este lugar, es un lugar precioso donde vive muchísima gente que ha mejorado su estándar de vida. Solicito votación por este gran logro para la gente de Lo Herrera.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Aquí hay palabras pedidas, concejala.

SRA. CONCEJALA AMPARO GARCÍA: Listo, siga usted alcalde.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Solicitó la palabra el concejal Soto, quién más? Concejal Roberto soto tiene la palabra.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Muchas gracias, presidente. Mire, este punto de tabla, es un punto de tabla muy esperado por los vecinos de La Estrella de Lo Herrera. Habían esperado por mucho tiempo que finalmente se pudiera concretar el traspaso, el comodato de estos lotes de equipamiento de este inmueble, porque ellos tienen, como toda comunidad, sueños, anhelos y van a servir para mejorar la convivencia de los vecinos, porque tienen una sede vecinal, un lugar de reunión, un lugar de encuentro entre los vecinos de La Estrella, así que quiero enviar un gran saludo a sus dirigentes, a sus dirigentas, a su presidente de la Junta de vecinos y muy contento de apoyar esta iniciativa. Señor Presidente.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Gracias, concejal, gracias señora Amparo.

Sometemos a votación el punto 11 de la tabla. Aprobación otorgamiento de comodato a la Junta de Vecinos La Estrella de Lo Herrera, por un plazo de 10 años renovables, de los inmuebles ubicados en los lotes de equipamiento I y II, ubicados en calle Hadar N° 2220 y en calle Hadar N° 2206 del Conjunto Habitacional La Estrella de Lo Herrera de esta comuna, según Oficio Interno N° 416, de fecha 03 de junio de 2021, de la Dirección de Asesoría Jurídica. Se somete a votación. Aprobado.

ACUERDO N° 1.658- 21 “Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Bernardo Bustos M.; Ricardo Rencoret K.; Roberto Soto F.; Leonel Navarro O.; Javier Gaete G. y las Señoras, Mariela Araya C.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S.; Jovanka Collao M.; y el



Presidente del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto; aprobar otorgamiento de comodato a la Junta de Vecinos La Estrella por un plazo de 10 años renovables, de los inmuebles ubicados en los lotes de equipamiento I y II, ubicados en calle Hadar N° 2220 y en calle Hadar N° 2206 del Conjunto Habitacional La Estrella de Lo Herrera de esta comuna, según Oficio Interno N° 416, de fecha 03 de junio de 2021, de la Dirección de Asesoría Jurídica”.-

- 12.- Aprobación de conciliación de fecha 13 de mayo de 2021 en causa RIT T-28-2021, efectuándose el pago en los términos que se viene solicitando en el escrito de avenimiento por un total de \$ 7.380.000.- pagaderos en dos cuotas iguales mensuales y sucesivas cada una por la suma de \$ 3.690.000.-. La primera el día 22 de junio de 2021 y la segunda el día 20 de julio de 2021, al Sr. Carlos Andrés Cifuentes Flores, según Oficio Interno N° 381, de fecha 17 de mayo de 2021 de la Dirección de Asesoría Jurídica. Expone Dirección de Asesoría Jurídica**

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Punto número 12 la tabla se solicita aprobar la conciliación de fecha 13 de mayo de 2021 en causa de pago por término que se ha solicitado en el escrito de avenimiento con don Carlos Andrés Cifuentes Flores. Expone la Dirección de Asesoría Jurídica.

SR. DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA MARIO GUTIÉRREZ: Muchas gracias. Efectivamente el punto 12 se trata de lo siguiente: don Carlos Cifuentes Flores fue un ex servidor a honorarios de este municipio que prestó servicio desde el primero de agosto de 2012 hasta el 31 de diciembre 2020 en la Oficina de la Juventud, percibiendo un honorario mensual de 820 mil pesos. Este ex honorarios procedió a demandar a la municipalidad ante el Juzgado de Letras del Trabajo de San Bernardo en la Causa RIT T-28-2021. Lo que pedía en su demanda era una denuncia de derechos fundamentales, declaración de una existencia de relación laboral, despido injustificado, nulidad de despido y cobro de prestaciones asociadas a una relación laboral. La Municipalidad de San Bernardo contestó la demanda en tiempo y forma y en la audiencia preparatoria antes y una vez efectuado el regateo propio, que hacen los abogados para defenderlo, en este caso, para defender los intereses municipales, se llevó a una conciliación que es la que motiva el acuerdo del Concejo en esta situación y para que ustedes tengan presente Honorable Concejo, lo que se estaba arriesgando en esta causa era una suma que ascendía a la suma de \$35.424.000.- pesos. Esto se desglosaba en la indemnización por vulneración de derecho fundamental, que son \$9.000.020.- pesos, que eso es lo que estamos arriesgando, una indemnización sustitutiva del aviso previo por \$820.000.- pesos también es lo que estamos arriesgando, una indemnización por los años de servicio de \$6.560.000.- pesos. Misma situación una indemnización por servicios por años de servicio, que es el incremento al 50% por una suma que arroja \$3.280.000.- pesos. Las cotizaciones previsionales que corresponden a todo el período trabajado mientras estuvo contratado a honorarios es más o menos el 20% de su honorario mensual, eso me da \$15.744.000.- pesos. Reajustes, intereses y multas y sin perjuicio y aquí no estamos considerando las remuneraciones asociadas a la denominada ley Bustos, en total sería \$35.424.000.- pesos y lo que acordamos en esa audiencia preparatoria fue arreglar el juicio por la suma de \$7.380.000.- pesos que se deberían pagar en 2 cuotas iguales mensuales y sucesivas cada una por \$3.690.000.- pesos. La primera el día 22 de junio y la segunda el día 20 de julio de 2021.

Entonces, Honorable Concejo, esto es lo que nosotros acordamos en el avenimiento que obviamente está sujeto a la aprobación del Honorable Concejo, considerando la suma que si desarrollábamos el juicio, podría ser condenada la Municipalidad. Eso es señor alcalde.



SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Gracias, director, hay alguna consulta del Concejo Municipal respecto a la exposición de este acuerdo? Concejala Mariela Araya.

SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: Si, bueno, hemos visto estos puntos en reiteradas oportunidades en el Concejo donde tenemos que votar. Este es básicamente un despido de un funcionario que estuvo por mucho tiempo en la Casa de la Juventud, se llega a un acuerdo, me imagino bajar desde la Municipalidad el monto de las demandas. Bueno, así son las cosas. Lamentable despido, lo digo porque uno conoce tantos años a las personas y ha estado involucrada en distintas actividades, instancias, sobre todo de la casa de la juventud. La gente va cambiando a veces, según le convenga. Lo hemos visto, lo estoy viendo en estos momentos y ojalá que a la gente le vaya bien nomás y eso es lo que tenemos que hacer, así que eso alcalde. Gracias.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Muy bien. Concejala, lo que hemos discutido reiteradas veces en este Concejo es que todo aquel trabajo que no contempla el pago de previsión, de derechos sociales. Irrevocablemente, en un proceso judicial, el municipio lo va a pagar, según hoy día, el ordenamiento jurídico lo ordena. Así que la verdad, ese es el asunto que convoca el punto. Los derechos sociales se van a pagar, sería absurdo, o sea, porque uno podría convenirlo con la persona a honorarios, pero va por la vía judicial. Si no hay preguntas, someto a votación el punto.

Punto número 12 la tabla. Aprobación de conciliación de fecha 13 de mayo del 2021, efectuándose el pago en los términos que se conviene, solicitando en el escrito de avenimiento por un total de \$7.380.000.-pesos, pagaderos en 2 cuotas iguales, mensualidades sucesivas cada una de \$3.690.000.-pesos. La primera el 22 de junio del 2021 y la segunda el 20 de julio del 2021, al señor Carlos Andrés Cifuentes Flores, según Oficio 381, de fecha 17 de mayo del 2021, de la Dirección de Asesoría Jurídica, se somete a votación. Aprobado.

ACUERDO N° 1.659- 21 “Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Bernardo Bustos M.; Ricardo Rencoret K.; Roberto Soto F.; Leonel Navarro O.; Javier Gaete G. y las Señoras, Mariela Araya C.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S.; Jovanka Collao M.; y el Presidente del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto; aprobar conciliación de fecha 13 de mayo de 2021 en causa RIT T-28-2021, efectuándose el pago en los términos que se viene solicitando en el escrito de avenimiento por un total de \$ 7.380.000.- pagaderos en dos cuotas iguales mensuales y sucesivas cada una por la suma de \$ 3.690.000.-. La primera el día 22 de junio de 2021 y la segunda el día 20 de julio de 2021, al Sr. Carlos Andrés Cifuentes Flores, según Oficio Interno N° 381, de fecha 17 de mayo de 2021 de la Dirección de Asesoría Jurídica”.-

13.- Aprobación transacción extrajudicial con el Sr. Heriberto Enrique Horta Díaz, por un monto de \$ 502.721.- Según Oficio Interno N° 415, de fecha 03 de junio de 2021, de la Dirección de Asesoría Jurídica. Expone Dirección de Asesoría Jurídica.



SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: El punto número 13 de la tabla, también es con la Dirección de Asesoría Jurídica y solicita la aprobación de una transacción extrajudicial con el señor Heriberto Enrique Horta Díaz, por el monto de \$502.721.- pesos según oficio interno 415 de fecha desde junio del 2021. Expone el Director de Asesoría Jurídica, don Mario Gutiérrez.

SR. DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA MARIO GUTIÉRREZ: Muchas gracias. Entonces, Honorable Concejo, el último punto de la tabla dice relación con lo siguiente: Don Heriberto Horta Díaz, que es un vecino de la comuna, hizo una presentación en la Oficina de Partes con fecha 21 de abril de 2021, donde presenta una copia de una denuncia que llegó al Primer Juzgado de Policía Local de San Bernardo, en donde solicita un reembolso por los daños que sufrió de un accidente que tuvo el día 14 de marzo mientras transitaba por la calle Ramón Liborio Carvallo, frente al sitio 88, en donde tropieza con un pastelón de la vereda que estaba levantado, unos 4 centímetros, según él explica, provocando la caída del señor Horta, que es un señor de la tercera edad, y esta caída le produjo ninguna equimosis, fue con moretones, en el pómulo izquierdo, hay fotos de él en los antecedentes y además sufrió la pérdida de su antejo óptico y daño de su celular personal. A consecuencia de esta presentación que hizo en la Oficina de Partes y una vez que llegaron los antecedentes a la Dirección de Asesoría Jurídica, se pidió informe a la Dirección de Operaciones y esta dirección nos hizo llegar un oficio interno 455, indicando que efectivamente al llegar al lugar de los hechos se constató el mal estado de la vereda y fue reparada mediante la cuadrilla de pavimentación, mediante la modalidad de reparaciones de emergencia. Asimismo, esta unidad pidió un informe a la DOM, a la Dirección de Obras Municipales para que nos indicara quiénes tenían la tuición del lugar. La DOM nos responde y dice que la tuición corresponde al Serviu Metropolitano y la administración de este bien correspondía a la Municipalidad, dado que es un bien nacional de uso público. De esta manera, aquí se pidieron el presupuesto de los daños sufridos por el vecino con motivo de esta caída, logrando acreditarse que él había experimentado una merma patrimonial de \$502.720.-mil pesos. Eso es en cuanto a los hechos.

En cuanto al derecho, nosotros sabemos que el artículo 4 de la Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado establece que el Estado es responsable por los daños que causen los órganos de la administración en el ejercicio de sus funciones y el artículo 42 de ese mismo cuerpo legal dice que los órganos del Estado son responsables del daño que cause por falta de servicio. Nuestra Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, la Ley 18.695 desarrolla el tema y nos dice que la Municipalidad debe administrar los bienes nacionales de uso público que están dentro de la comuna, salvo las excepciones legales y además dice en el artículo 152 que las municipalidades incurren en responsabilidad por daños que causen, principalmente por falta de servicio. Y esta falta de servicio, según lo entiende la jurisprudencia se da cuando el órgano del Estado no presta derechamente el servicio o prestándolo, lo realizan en forma inadecuada o irregular o tardíamente.

En consecuencia, Honorable Concejo esta Dirección Jurídica estima procedente o sugiere al Honorable Concejo que apruebe una transacción extrajudicial con el vecino ya nombrado por la suma de \$502.721.-pesos a objeto de poner fin a esto, aun eventual litigio que pudiese generarse pagándole los daños que ha sufrido con ocasión de este accidente y además evitándonos una demanda judicial que podría incorporar lo que se llama el precio del dolor, el daño moral y además el lucro cesante. Eso es lo que puedo informar, señor alcalde.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Muchas gracias, director. Existe alguna consulta sobre el punto número 13 del Consejo Municipal. Concejala Mariela Araya.



SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: Si, quiero hacerle una pregunta al director jurídico, bueno, es como él dijo recién de repente las ayudas, no sé si está bien esa palabra, desde los órganos del Estado, claro, a veces se demoran, etcétera, para nosotros poder solucionar alguna falencia en nuestras calles. Pero si por ejemplo, en ese lugar donde el caballero tuvo un accidente o en cualquier otro lugar, estuviese demarcado o avisado, o existiera algo que dijera peligro o no transitar, esto ayudaría, por ejemplo, en la demanda. Es que alguna vez escuché eso que tenían que estar como no sé si tenemos tampoco la capacidad de nosotros colocar un aviso en cada vereda. Pero eso podría ayudar de alguna forma o no?

SR. DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA MARIO GUTIÉRREZ: Sí, sí señora concejala, efectivamente. Es más, esa es la razón por la cual, como el municipio responsable por los daños que ocurran en los bienes nacionales de uso público. Los municipios recurren a la estrategia de colocar letreros en donde a la gente le avisa que la calle está mal estado, que tenga precaución. Y eso es con la única finalidad de que si existe algún juicio por eso o se producen lesiones o daños, la defensa sería que la Municipalidad había advertido a los usuarios de este problema y por tanto debieron haber reducido su velocidad o estar más atento a la vía donde están circulando. Esa es la razón.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Muy bien. Si uno recurre a ese método concejala, de levantamiento de ideas por raíces de arbolado, tenemos que tener decenas, sino de cientos de avisaje. Hubo un avisaje de hoyos en las calles de San Bernardo alguna vez y no se generó ese efecto concejala, no eludimos a la responsabilidad pública.

Bien. Vamos a someter a votación del punto 13, que es el último de la tabla.

Se solicita al Concejo aprobación de la transacción extrajudicial del señor Heriberto Enríquez Horta Díaz, por el monto de \$502.721.- pesos según oficio interno 415 de fecha 3 de junio de la Dirección de Asesoría Jurídica. Se somete a votación. Aprobado.

ACUERDO N° 1.660 - 21 “Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Bernardo Bustos M.; Ricardo Rencoret K.; Roberto Soto F.; Leonel Navarro O.; Javier Gaete G. y las Señoras, Mariela Araya C.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S.; Jovanka Collao M.; y el Presidente del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto; aprobar transacción extrajudicial con el Sr. Heriberto Enrique Horta Díaz, por un monto de \$ 502.721.- Según Oficio Interno N° 415, de fecha 03 de junio de 2021, de la Dirección de Asesoría Jurídica”.-

HORA DE INCIDENTES:

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Ofrezco la palabra al Concejo Municipal respecto a incidentes. Tenemos sólo incidentes de la concejala señora Orfelina Bustos. Señora Orfelina tiene la palabra.

SRA. CONCEJALA ORFELINA BUSTOS: Mire, quiero formularle una pregunta a don Mario, Asesor Jurídico. Este municipio, siempre, cuando se ha desvinculado a una persona y se ha judicializado su situación, siempre hemos aprobado nosotros lo que Asesoría Jurídica nos ha indicado que corresponde pagar en ese caso. En sentido contrario, qué ocurre? Y qué tenemos que hacer como municipio? Cuando una persona ha recurrido a solicitar una indemnización por sus años de servicio y el Concejo Municipal le ha denegado



la posibilidad de lograr una indemnización. Qué responsabilidad tenemos nosotros, los concejales? Qué responsabilidad ética hay en este caso? No es de común ocurrencia, porque de acuerdo a la experiencia que tengo yo, toda la vida pasaron estas transacciones extrajudiciales. Entonces a mí me sorprende, toda vez que hemos rechazado una situación similar y no me logro explicar. Por eso, permíteme, Mario, que yo le solicite a usted y que creo que va a servir también para los demás señores concejales, qué ocurre en estos casos? Cómo debemos actuar nosotros? Porque a uno le queda la conciencia, diría yo un poquitito dolida.

SR.ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Señora Orfelina, le voy a contestar como presidente del Consejo y si me quedo corto me suplirá en los argumentos el señor Director Jurídico.

SRA. CONCEJALA ORFELINA BUSTOS: Correcto alcalde.

SR.ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Lo que a nosotros nos mandata el derecho como administración municipal es que este tipo de gastos los apruebe el Concejo.

SRA. CONCEJALA ORFELINA BUSTOS: Si, claro, de acuerdo.

SRA. CONCEJALA ORFELINA BUSTOS: Lo que, distinto a este acto de aprobación de este gasto, lo que se hace internamente como servicio público ante un trabajador que concurre a un tribunal en un proceso distinto a la aprobación del Concejo Municipal, en un proceso de eficiencia, la Dirección de Asesoría Jurídica le dice a su contraparte judicial, no hagamos un largo juicio, que es lo conveniente para el demandante abreviar los tiempos. Hagamos algo conveniente para el municipio, paguemos menos que lo que tú demandas, pero tú ganas tiempo, nosotros ahorramos el monto a pagar y la demanda. Se entiende, señora Orfelina el equilibrio o no? El demandante consigue su objetivo económico de restauración de derecho en lo económico más pronto y el municipio no paga todo el monto demandado. Es una práctica habitual.

Si en un tercer proceso, ya dije, pagar esto requiere la aprobación del Concejo como pagar muchas otras cosas, ese es un proceso. Otro proceso donde la asesoría jurídica pudo ir a juicio o pudo hacer un acuerdo, hace un acuerdo que tiene 2 ventajas para las partes. El demandante obtiene en un plazo razonable y pronto el beneficio económico que reclama, en tanto sus derechos y el demandado ahorra el monto que podría perder en un juicio. Ahorra una buena cantidad de dinero.

En otro asunto del proceso, toda persona que trabaje en la administración pública bajo la modalidad que trabaje, tiene derechos laborales y hace no pocos años un trabajador de la Municipalidad de Santiago, siendo honorarios, fue a los tribunales de Justicia y dijo: yo trabajé en el municipio de Santiago tantos años, pido mis pagos de previsión y pido mis pagos de vacaciones y fue ganando desde primera instancia hasta llegar a la Corte Suprema. Y la Corte Suprema dijo mire, la norma municipal respecto a los pagos a honorarios no está sobre el derecho laboral, sobre la ley del trabajador y por tanto, páguese. Y desde entonces, cualquiera que haya trabajado a honorarios en una instancia pública reclama después vía judicial los derechos laborales de cuando trabajó allí. Entonces son tres momentos muy distintos. Si el municipio no logra sacar en ese proceso con todos los trámites que conlleva un acuerdo prejudicial, lo que le cabe al perjudicado, al demandante, ya que el municipio no respondió por un acuerdo prejudicial, no se pudo materializar. Lo que le queda a quien demanda es persistir en el juicio y seguramente reconocidos sus derechos al final del juicio es muy probable que el municipio pague una suma más alta que la que está en el acuerdo judicial. El destino de una nueva aprobación es que el demandante persista en el proceso



judicial, después de cuya sentencia, si el municipio pierde esa causa, tendrá que pagar todos los derechos adquiridos por el funcionario o la funcionaria esos años que trabajó a honorarios y otras costas que en el proceso judicial él y su abogado vayan adhiriendo al proceso.

SRA. CONCEJALA ORFELINA BUSTOS: Bien, bien, alcalde, le agradezco.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Muy bien, muchas gracias, concejales y concejales. Se levanta la sesión.

Siendo las 14:06 horas, se levanta la Sesión, firmando la presente acta el Sr. Alcalde, los señores Concejales asistentes y el Ministro de Fe que autoriza.

- SR. ROBERTO SOTO FERRADA
- SRA. JOVANKA COLLAO MARTÍNEZ
- SRA. MARIELA ARAYA CUEVAS
- SR. JAVIER GAETE GODOY
- SR. RICARDO RENCORET KLEIN
- SRA. ORFELINA BUSTOS CARMONA
- SRA. SOLEDAD PÉREZ PEÑA
- SRA. AMPARO GARCÍA SALDÍAS
- SR. LEONEL NAVARRO ORMEÑO
- SR. BERNARDO BUSTOS MUZA

LEONEL CÁDIZ SOTO
 ALCALDE

NELSON EDUARDO ÓRDENES ROJAS
 SECRETARIO MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE